

III. Previsiones de Gasto Programable para 2018

En los términos que se establecen en el artículo 28 de la LFPRH, se presenta el Gasto Programable propuesto para el Ejercicio Fiscal de 2018 en las siguientes clasificaciones:

- Administrativa, que identifica las erogaciones por tipo de ejecutor de gasto, es decir, ramos y entidades;
- Funcional y programática, que ordena las previsiones de gasto de acuerdo con las actividades que por disposición legal corresponden a los ejecutores de gasto;
- Económica, que clasifica las erogaciones conforme a su naturaleza y objeto en erogaciones corrientes, pensiones y jubilaciones y gasto de inversión;
- Geográfica, en la que se consigna la distribución de los recursos por entidad federativa.

III.1. Clasificación Administrativa

III.1.1. Ramos Autónomos

El proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos suma 124.6 mil millones de pesos, 12.9% más en términos reales que el aprobado para 2017.

El presupuesto propuesto por el Poder Legislativo implica un incremento de 1.6% real respecto del aprobado para 2017, equivalente a 15.4 mil millones de pesos y representa el 12.3% del total. Dicho presupuesto se distribuye como sigue:

- Cámara de Diputados, 8.2 mil millones de pesos, para cumplir con las funciones de carácter deliberativo, fiscalizadoras, de control y jurisdiccionales, con la finalidad de consolidar la tarea parlamentaria que le demanda la nación.
- Cámara de Senadores, 4.9 mil millones de pesos, para contribuir a la consolidación del sistema democrático, mediante la generación de las leyes que le encomienda la CPEUM.

- Auditoría Superior de la Federación, 2.2 mil millones de pesos, para cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas en los preceptos legales aplicables, como el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Gasto Programable de los Poderes y Entes Autónomos
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
TOTAL ^{1/}	117,668.2	110,394.6	124,631.7	100.0	100.0	100.0	5.9	12.9
Poder Legislativo	15,810.8	15,138.8	15,374.6	13.4	13.7	12.3	-2.8	1.6
H. Cámara de Diputados	8,436.4	7,994.7	8,239.4	7.2	7.2	6.6	-2.3	3.1
H. Cámara de Senadores	4,989.7	4,759.4	4,905.0	4.2	4.3	3.9	-1.7	3.1
Auditoría Superior de la Federación	2,384.7	2,384.7	2,230.1	2.0	2.2	1.8	-6.5	-6.5
Poder Judicial	79,090.5	72,803.3	77,266.4	67.2	65.9	62.0	-2.3	6.1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,750.8	5,750.8	5,635.1	4.9	5.2	4.5	-2.0	-2.0
Consejo de la Judicatura Federal	70,064.9	63,777.6	67,738.1	59.5	57.8	54.4	-3.3	6.2
Tribunal Electoral Federal	3,274.9	3,274.9	3,893.2	2.8	3.0	3.1	18.9	18.9
Instituto Nacional Electoral	16,107.0	15,792.7	25,015.3	13.7	14.3	20.1	55.3	58.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,811.3	1,811.3	2,033.0	1.5	1.6	1.6	12.2	12.2
Comisión Federal de Competencia Económica	563.0	563.0	618.1	0.5	0.5	0.5	9.8	9.8
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,209.1	1,209.1	1,227.7	1.0	1.1	1.0	1.5	1.5
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,074.8	2,074.8	1,998.0	1.8	1.9	1.6	-3.7	-3.7
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,001.6	1,001.6	1,098.5	0.9	0.9	0.9	9.7	9.7

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} En los ramos se incluyen sus respectivas aportaciones ISSSTE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Por su parte, el Poder Judicial prevé ejercer 77.3 mil millones de pesos, cifra que representa el 62% del total de las asignaciones del conjunto de Poderes y entes autónomos, y equivale a un incremento de 6.1% en términos reales respecto al aprobado de 2017. Del porcentaje mencionado, el Consejo de la Judicatura Federal concentra el 54.4%, para dar continuidad a las acciones que permitan operar al nuevo sistema de justicia penal, así como las relativas al fortalecimiento de la protección a los Derechos Humanos y el juicio de amparo.

El 7.6% restante se ejercerá por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La primera, para que sus resoluciones, como expresión de la justicia constitucional, protejan amplia y progresivamente los derechos de las personas y los grupos sociales, y regulen la relación entre los poderes y órganos estatales, fortaleciendo con ello nuestro Estado de Derecho y el equilibrio republicano. Por su parte, el Tribunal con el fin de sustentar la operación de la justicia electoral, elemento esencial de la vida democrática del país, atendiendo las impugnaciones y los procedimientos especiales sancionadores relacionados con los procesos electorales federales del año 2018.

Se resalta que el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé erogar recursos por 25 mil millones de pesos, lo que significa un incremento de 58.4% en términos reales respecto al año anterior; dicha variación se debe, principalmente, a la previsión de recursos para las actividades relacionadas con el proceso electoral de carácter federal a celebrarse en 2018. El INE participa del 20.1% del total de recursos proyectados por los Poderes y entes autónomos.

En lo que corresponde a los entes autónomos la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; COFECE; INEE; IFT; e INAI, en conjunto suman 7 mil millones de pesos y representa el 5.6% de la propuesta formulada por el nivel institucional Poderes y entes autónomos.

Información Nacional Estadística y Geográfica (INEG)

El Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, propone un presupuesto de 7.6 mil millones de pesos, 3% mayor en términos reales al aprobado de 2017; con dichos recursos, busca fortalecer la entrega a la sociedad y al Estado, de información de calidad,

pertinente, veraz y oportuna, a efecto de facilitar la toma de decisiones y promover el desarrollo nacional. En materia estadística, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia.

Lo anterior, a fin de que la institución dé cumplimiento a las tareas, responsabilidades y atribuciones que le establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en materia estadística y geográfica. En este contexto, el INEGI se centrará en las actividades censales relacionadas con el sector agropecuario durante 2017, y realizará la planeación y diseño de las estrategias generales del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gasto Programable de Información Nacional Estadística y Geográfica (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica^{1/}	7,639.7	7,370.4	7,588.9	-0.7	3.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,639.7	7,370.4	7,588.9	-0.7	3.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/}Se incluyen las aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El proyecto de presupuesto formulado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa asciende a 3 mil millones de pesos, 11.3% más en términos reales que el presupuesto aprobado de 2017. Con estos recursos se continuará con la impartición de justicia en los juicios contenciosos administrativos, mediante la emisión de fallos fundados e imparciales que permitan garantizar a los ciudadanos la legalidad en el accionar del Tribunal.

De igual forma, con el propósito de avanzar en la impartición de justicia en el territorio nacional, se fortalecerá la actuación de sus órganos regionales, con el propósito de que las resoluciones de los juicios se otorguen en forma local y oportuna, mediante una estructura administrativa suficiente que acerque la justicia administrativa a todos los mexicanos.

Gasto Programable del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a
Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa ^{1/}	2,677.1	2,677.1	2,979.0	11.3	11.3
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,677.1	2,677.1	2,979.0	11.3	11.3

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Se incluyen las aportaciones ISSSTE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

III.1.2. Ramos Administrativos

Para el Ejercicio Fiscal 2018 se propone un Gasto Programable de los Ramos Administrativos de 997.2 mil millones de pesos, monto menor en 2.8% en términos reales respecto al aprobado en 2017.

El presupuesto propuesto para los Ramos Administrativos se destinará al cumplimiento de las obligaciones que el marco jurídico les confiere, teniendo en cuenta las Metas Nacionales, los objetivos y las estrategias emanadas del PND.

Destacan las propuestas de asignaciones presupuestarias a las siguientes dependencias: Educación Pública (27.6%); Salud (12.2%); Desarrollo Social (10.7%); Defensa Nacional (8.1%); y Comunicaciones y Transportes (7.7%), que en conjunto concentran el 66.4% del total de los Ramos Administrativos.

La asignación de esos recursos fortalecerá las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura en esos sectores. En educación, los Pp que conforman el Nuevo Modelo Educativo contienen un nuevo énfasis para sentar las bases en su instrumentación; asimismo, coadyuvarán los recursos destinados a otros Pp entre los que destacan *Servicios de Educación Superior y Posgrado; PROSPERA Programa de Inclusión Social; Programa Nacional de Becas*, así como *Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico*.

En salud, se pretende fortalecer las funciones sustantivas del Sistema Nacional de Salud (rectoría, financiamiento, generación de recursos y prestación de servicios), por lo que los recursos destinados a este ramo serán utilizados para consolidar los Pp existentes como *Seguro Popular; Atención a la Salud; PROSPERA Programa de Inclusión Social; Salud materna, sexual y reproductiva; Investigación y desarrollo tecnológico en salud; Seguro Médico Siglo XXI*, entre otros.

Respecto a desarrollo social, para continuar la lucha contra la pobreza y las condiciones de marginación, se consideran recursos para seguir impulsando programas como *PROSPERA Programa de Inclusión Social; Pensión para Adultos Mayores; Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras; Comedores Comunitarios; Programa de*

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; *Programa de Fomento a la Economía Social*, o el *Programa de Abasto Social de Leche* a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

En lo que corresponde a defensa nacional, se fortalecerán las acciones relacionadas con la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, así como garantizar la seguridad interior y prestar ayuda a la población en caso de desastres.

En comunicaciones y transportes, es prioridad contar con una infraestructura de transporte e innovación tecnológica de las telecomunicaciones, por lo que los recursos se destinarán a la construcción y modernización de infraestructura carretera; a la conservación y reconstrucción de caminos rurales; a la conservación y mantenimiento de la red carretera nacional; a elevar la seguridad en los vuelos comerciales y a la creación de un nuevo aeropuerto alterno para la Ciudad de México; a la construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria, y al proyecto del Sistema Satelital, para ampliar la cobertura social que permitirá reducir la brecha digital.

Gasto Programable Ramos Administrativos
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real %	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
Ramos Administrativos 1/	1,004,232.5	1,025,584.8	997,241.9	100.0	100.0	100.0	-0.7	-2.8
02 Oficina de la Presidencia de la República	1,906.7	1,906.7	1,797.4	0.2	0.2	0.2	-5.7	-5.7
04 Gobernación	60,943.3	60,972.6	63,207.5	6.1	5.9	6.3	3.7	3.7
05 Relaciones Exteriores	8,087.7	8,193.5	8,603.2	0.8	0.8	0.9	6.4	5.0

Gasto Programable Ramos Administrativos (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
06 Hacienda y Crédito Público	27,498.3	28,143.6	25,708.2	2.7	2.7	2.6	-6.5	-8.7
07 Defensa Nacional	72,730.7	72,730.7	81,021.9	7.2	7.1	8.1	11.4	11.4
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	65,133.8	73,976.9	64,325.1	6.5	7.2	6.5	-1.2	-13.0
09 Comunicaciones y Transportes	81,444.2	88,679.1	77,254.2	8.1	8.6	7.7	-5.1	-12.9
10 Economía	9,980.5	9,980.5	9,528.4	1.0	1.0	1.0	-4.5	-4.5
11 Educación Pública	278,424.2	280,468.6	275,443.3	27.7	27.3	27.6	-1.1	-1.8
12 Salud	127,649.3	127,649.3	121,934.8	12.7	12.4	12.2	-4.5	-4.5
13 Marina	27,597.7	27,597.7	31,305.8	2.7	2.7	3.1	13.4	13.4
14 Trabajo y Previsión Social	3,705.4	3,705.4	3,837.0	0.4	0.4	0.4	3.6	3.6
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,733.4	16,785.8	16,666.2	1.7	1.6	1.7	-0.4	-0.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	37,701.0	37,784.8	37,045.6	3.8	3.7	3.7	-1.7	-2.0
17 Procuraduría General de la República	16,658.5	16,658.5	16,243.8	1.7	1.6	1.6	-2.5	-2.5
18 Energía	2,474.7	2,474.7	2,410.3	0.2	0.2	0.2	-2.6	-2.6
20 Desarrollo Social	110,327.8	110,382.5	106,645.5	11.0	10.8	10.7	-3.3	-3.4
21 Turismo	3,664.9	4,136.4	3,716.2	0.4	0.4	0.4	1.4	-10.2
27 Función Pública	1,159.6	1,159.6	1,191.9	0.1	0.1	0.1	2.8	2.8
31 Tribunales Agrarios	924.4	924.4	951.0	0.1	0.1	0.1	2.9	2.9

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

Gasto Programable Ramos Administrativos
 (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	127.1	127.1	131.2	0.0	0.0	0.0	3.2	3.2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28,254.3	28,254.3	26,925.9	2.8	2.8	2.7	-4.7	-4.7
45 Comisión Reguladora de Energía	356.3	356.3	280.0	0.0	0.0	0.0	-21.4	-21.4
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	303.9	303.9	240.0	0.0	0.0	0.0	-21.0	-21.0
47 Entidades no Sectorizadas	8,993.8	9,208.5	9,111.4	0.9	0.9	0.9	1.3	-1.1
48 Cultura	11,451.2	13,023.3	11,716.2	1.1	1.3	1.2	2.3	-10.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

¹/ Los ramos incluyen las aportaciones ISSSTE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP

Otras asignaciones importantes son para los siguientes ramos: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 6.5%; Gobernación, 6.3%; y Medio Ambiente y Recursos Naturales, 3.7%, que en conjunto representan 16.5% del gasto total de los Ramos Administrativos. Estos recursos se destinarán principalmente a:

- Promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones;

- Contribuir a la gobernabilidad democrática y al desarrollo político de México a través de una buena relación del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno, para garantizar la seguridad nacional, y
- Asegurar la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sostenible.

El resto de las erogaciones para los Ramos Administrativos equivale a 17.1% y se distribuyen entre ramos como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2.7%, para robustecer al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, destinando recursos a programas como: *Becas de posgrado y apoyos a la calidad; Investigación científica, desarrollo e innovación; Sistema Nacional de Investigadores; Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas, así como Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.* A la Secretaría de Marina, se propone destinar 3.1% del presupuesto de los Ramos Administrativos, con el propósito de contribuir a garantizar la Seguridad Nacional y protección del medio ambiente marino, así como impulsar la industria naval. Por su parte, se propone destinar 2.6% de dicho presupuesto a la SHCP, para consolidar una política económica que permita al país contar con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, y que fortalezca el bienestar de las familias mexicanas.

III.1.3. Ramos Generales

Se propone un gasto para los Ramos Generales de 1,545.9 mil millones de pesos, 0.2% menor en términos reales que en el aprobado de 2018.

Del total, 686.5 mil millones de pesos, que equivalen a 44.4% de las asignaciones propuestas para estos ramos, son recursos que se entregan a los gobiernos locales mediante el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el cumplimiento de los propósitos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, para atender áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y de los municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, así como para seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

Para el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, mediante el cual se atienden las obligaciones del Gobierno de la República establecidas por leyes y disposiciones en materia de seguridad social, se prevén 699.7 mil millones de pesos, equivalentes al 45.3% del total.

Con ello se prevé destinar los recursos principalmente a las aportaciones estatutarias a los ramos de seguro del IMSS; a las operaciones del *Programa IMSS-Prospera*, que administra ese Instituto, y a las pensiones en curso de pago, el gasto no pensionario y la cuota social del seguro de salud del ISSSTE.

El restante 10.3% se asocia a los recursos que se ejercen a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Gasto Programable de los Ramos Generales

(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
Ramos Generales ^{1/}	1,507,022.5	1,548,465.2	1,545,907.6	100.0	100.0	100.0	2.6	-0.2
19 Aportaciones a Seguridad Social	673,514.1	673,514.1	699,664.1	44.7	43.5	45.3	3.9	3.9
23 Provisiones Salariales y Económicas	98,087.4	138,178.4	107,189.2	6.5	8.9	6.9	9.3	-22.4

Gasto Programable de los Ramos Generales (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	53,704.6	53,704.6	52,528.3	3.6	3.5	3.4	-2.2	-2.2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	681,716.4	683,068.2	686,525.9	45.2	44.1	44.4	0.7	0.5

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} En los ramos se incluyen sus respectivas aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP

III.1.4. Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado

IMSS e ISSSTE

El Gasto Programable de las entidades de control presupuestario directo se estima en 961.9 mil millones de pesos, 3.6% más en términos reales que el aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Del total de los recursos para este nivel institucional, 70.6% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y 29.4% restante se refiere a los gastos del ISSSTE. Con estos recursos se continuarán y reforzarán las acciones en materia de seguridad social y servicios de protección y prevención a nivel nacional para todas las personas trabajadoras, pensionadas y sus familias, al tiempo que se buscará elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.

Gasto Programable de las Entidades de Control Directo
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
TOTAL	928,700.1	928,700.1	961,916.8	100.0	100.0	100.0	3.6	3.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	652,492.1	652,492.1	679,284.3	70.3	70.3	70.6	4.1	4.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	276,208.0	276,208.0	282,632.6	29.7	29.7	29.4	2.3	2.3

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Nota: las cifras pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

CFE y Pemex

El Proyecto de Presupuesto conjunto de Pemex y CFE asciende a 779.5 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 2.7% respecto a 2017.

A pesar de la reducción prevista para Pemex, de 4.6% en términos reales respecto al presupuesto aprobado de 2017, la EPE continuará emprendiendo acciones dirigidas a su modernización y transformación, para convertirla en una empresa de clase mundial, competitiva internacionalmente en términos de rentabilidad y sustentabilidad, garante de la

operación segura, prevención de riesgos y protección ambiental, así como en el desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y tecnológicas.

Por su parte, la CFE, con el impulso del crecimiento esperado en su gasto, equivalente al 11.3% real respecto al ejercicio previo, orientará sus esfuerzos hacia tres grandes acciones:

- Mejorar de la productividad en mantenimientos, costos operativos y combustibles;
- Modernizar la infraestructura y reducir costos y pérdidas de energía, así como mantener los niveles de confiabilidad, seguridad y calidad de las redes generales de distribución; y
- Rentabilizar comercialmente la base de aproximadamente 43 millones de clientes, que será el principal vector de crecimiento de la empresa en el mediano y largo plazos.

Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
TOTAL	759,079.2	759,079.2	779,534.9	100.0	100.0	100.0	2.7	2.7
Petróleos Mexicanos	410,709.7	410,709.7	391,946.0	54.1	54.1	50.3	-4.6	-4.6
Comisión Federal de Electricidad	348,369.5	348,369.5	387,588.9	45.9	45.9	49.7	11.3	11.3

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Nota: las cifras pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

III.2. Clasificación Económica

Conforme a las previsiones para el Ejercicio Fiscal 2018, el Gasto Programable se distribuye como sigue: el Gasto corriente representa 62.8%; las pensiones y jubilaciones el 21.3%; y al Gasto de inversión corresponde el 15.9%.

III.2.1. Gasto corriente

El gasto corriente se integra por el conjunto de recursos que se destinan a partidas presupuestarias asociadas a los siguientes rubros:

- Operación de las dependencias y entidades, como sueldos y salarios, en los que destacan los del magisterio, personal de seguridad pública y nacional y de sectores estratégicos como el energético o de comunicaciones;
- Materiales y suministros necesarios para el desempeño de las funciones, como material de oficina para laboratorio, de producción y comercialización, y combustibles;
- Pago de servicios básicos como energía eléctrica, telefonía y gas, y erogaciones por arrendamientos y otros servicios, y
- Subsidios a la producción, consumo y distribución, entre otros.

La estimación de gasto corriente incluida en el PPEF 2018 suma 2 billones 343.3 mil millones de pesos, lo que representa una reducción de 0.3% real respecto al presupuesto aprobado para 2017.

El pronóstico de gasto en servicios personales para 2018, que incluye el conjunto de percepciones correspondientes a los trabajadores del sector público presupuestario, suma 1 billón 220 mil millones de pesos, equivalente en términos reales al del presupuesto aprobado de 2017.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Variación real 2018 p			
				Absoluta		%	
				2017 p	2017 a	2017 p	2017 a
Gasto Programable^{1/}	3,665,102.2	3,720,354.3	3,731,687.9	66,585.7	11,333.7	1.8	0.3
Gasto Corriente	2,325,096.8	2,350,199.8	2,343,297.2	18,200.4	-6,902.5	0.8	-0.3
Servicios Personales	1,220,642.6	1,219,616.4	1,220,030.3	-612.3	414.0	-0.1	0.0
Poderes y Entes Autónomos	76,958.4	75,345.6	81,718.3	4,759.9	6,372.7	6.2	8.5
INEG y TFJA	7,704.6	7,526.5	7,781.5	76.9	255.0	1.0	3.4
Ramos Administrativos	315,153.8	315,630.3	313,140.0	-2,013.8	-2,490.3	-0.6	-0.8
Salud, Educación, CONACYT y Cultura ^{2/}	136,519.2	136,519.2	134,962.4	-1,556.8	-1,556.8	-1.1	-1.1
Seguridad ^{3/}	117,016.3	117,016.3	116,336.9	-679.4	-679.4	-0.6	-0.6
Otros	61,618.3	62,094.9	61,840.7	222.4	-254.2	0.4	-0.4
Ramos Generales	444,069.3	444,357.4	439,747.3	-4,321.9	-4,610.0	-1.0	-1.0
Entidades de Control Directo	225,060.2	225,060.2	227,626.8	2,566.6	2,566.6	1.1	1.1
Empresas Productivas del Estado	151,696.3	151,696.3	150,016.3	-1,680.0	-1,680.0	-1.1	-1.1
Subsidios	426,733.9	453,245.9	415,619.8	-11,114.2	-37,626.1	-2.6	-8.3
Sector Social y Privado	309,750.8	316,962.8	300,371.0	-9,379.8	-16,591.8	-3.0	-5.2
Entidades Federativas y Municipios	116,983.1	136,283.1	115,248.8	-1,734.4	-21,034.4	-1.5	-15.4
Gastos de Operación	677,720.3	677,337.5	707,647.1	29,926.8	30,309.6	4.4	4.5
Poderes y Entes Autónomos	24,344.2	22,672.8	30,384.9	6,040.7	7,712.1	24.8	34.0

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Variación real 2018 p			
				Absoluta		%	
				2017 p	2017 a	2017 p	2017 a
INEG y TFJA	2,140.5	2,049.5	2,267.9	127.3	218.4	5.9	10.7
Ramos Administrativos	146,431.9	147,504.8	145,862.9	-569.0	-1,641.9	-0.4	-1.1
Salud, Educación, CONACYT y Cultura ^{2-/}	60,651.7	61,634.0	60,509.3	-142.4	-1,124.7	-0.2	-1.8
Seguridad ^{3-/}	44,248.3	44,248.3	46,694.1	2,445.7	2,445.7	5.5	5.5
Otros	41,531.9	41,622.5	38,659.5	-2,872.4	-2,963.0	-6.9	-7.1
Ramos Generales	116,150.1	116,456.8	119,907.9	3,757.8	3,451.1	3.2	3.0
Entidades de Control Directo	128,605.1	128,605.1	131,160.4	2,555.2	2,555.2	2.0	2.0
Empresas Productivas del Estado	260,048.4	260,048.4	278,063.2	18,014.8	18,014.8	6.9	6.9
Pensiones y Jubilaciones	754,603.5	754,603.5	793,734.3	39,130.9	39,130.9	5.2	5.2
Gasto de Inversión	585,402.0	615,551.1	594,656.4	9,254.4	-20,894.7	1.6	-3.4
Inversión Física	538,313.8	545,377.5	548,984.7	10,670.9	3,607.1	2.0	0.7
Poderes y Entes Autónomos	8,992.1	7,519.3	9,046.6	54.4	1,527.3	0.6	20.3
INEG y TFJA	120.4	120.3	141.7	21.3	21.4	17.7	17.8
Administración Pública Federal ^{4-/}	367,256.9	374,748.2	372,135.9	4,878.9	-2,612.4	1.3	-0.7
Aportaciones Federales ^{5-/}	161,944.3	162,989.7	167,660.5	5,716.2	4,670.8	3.5	2.9
Subsidios	27,261.4	51,963.8	28,876.2	1,614.7	-23,087.7	5.9	-44.4
Sector Social y Privado	12,340.0	12,340.0	12,142.3	-197.7	-197.7	-1.6	-1.6
Entidades Federativas y Municipios	14,921.4	39,623.8	16,733.8	1,812.5	-22,889.9	12.1	-57.8
Inversión Financiera	19,826.8	18,209.8	16,795.6	-3,031.2	-1,414.2	-15.3	-7.8

p= Proyecto.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Variación real 2018 p			
				Absoluta		%	
				2017 p	2017 a	2017 p	2017 a

a= Aprobado.

¹/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

²/ Integra a los Ramos 11 Educación Pública, 12 Salud, 38 CONACYT y 48 Cultura.

³/ Integra a los Ramos 4 Gobernación, 7 Defensa nacional, 13 Marina y 17 Procuraduría General de la República.

⁴/ Comprende a las dependencias, ECD y a las EPE.

⁵/ Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras. Para efectos de consolidación, todos los rubros son netos de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

Fuente: SHCP

Las erogaciones por concepto de subsidios de naturaleza corriente suman 415.6 mil millones de pesos y representa 11.1% del Gasto Programable total, con una reducción para 2018 de 8.3% en términos reales respecto al aprobado para 2017.

El gasto en subsidios incluye recursos que se ejercen a través de los programas sujetos a reglas de operación, mediante los cuales se entregan bienes y servicios básicos que la población demanda, y que se relacionan con servicios de educación, salud, seguridad social y seguridad pública.

El Gasto de operación se estima en 707.6 mil millones de pesos, 4.5% más en términos reales respecto al presupuesto aprobado de 2017; las asignaciones para este componente de gasto se relacionan con los pagos por concepto de energía eléctrica, telefonía y combustibles, así como para la adquisición de materiales y suministros indispensables para la operación de los Pp.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Pensiones y jubilaciones

Dentro del rubro de pensiones y jubilaciones, se estiman gastos que dependen del número de jubilados y pensionados y del valor promedio de las pensiones. Este componente de gasto considera las pensiones que se otorgan a los jubilados del Gobierno de la República, los de las ECD (IMSS e ISSSTE), así como los de las EPE (Pemex y CFE), y se proyecta un aumento de 39.1 mil millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 5.2% en términos reales respecto al aprobado para 2017.

En este contexto, las ECD concentran el 69.2% del incremento referido, equivalente a 27.1 mil millones de pesos; las EPE participan del 21.8%, es decir 8.5 mil millones de pesos; y por último al Gobierno Federal corresponde el 9%, ya que prevé una erogación adicional de 3.5 mil millones de pesos respecto al año previo.

Gasto en Pensiones
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
				TOTAL ^{1/}	754,603.5	754,603.5	793,734.3	100.0
Gobierno Federal	94,551.3	94,551.3	98,077.3	12.5	12.5	12.4	3.7	3.7
Entidades de Control Directo	565,996.1	565,996.1	593,085.0	75.0	75.0	74.7	4.8	4.8
Instituto Mexicano del Seguro Social	366,057.5	366,057.5	385,820.0	48.5	48.5	48.6	5.4	5.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	199,938.6	199,938.6	207,265.0	26.5	26.5	26.1	3.7	3.7
Empresas Productivas del Estado	94,056.0	94,056.0	102,572.1	12.5	12.5	12.9	9.1	9.1
Petróleos Mexicanos	56,370.2	56,370.2	63,874.0	7.5	7.5	8.0	13.3	13.3

Gasto en Pensiones (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
				Comisión Federal de Electricidad	37,685.9	37,685.9	38,698.1	5.0

p= Proyecto.
a= Aprobado.

¹/ Para efectos de consolidación, se excluyen los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

III.2.2. Gasto de inversión

El gasto de inversión estimado para 2018 asciende a 594.7 mil millones de pesos, 3.4% menos en términos reales que el aprobado en 2017. De este monto, 92.3% corresponde a inversión física presupuestaria; 4.9% se relaciona con subsidios para el sector social y privado, y para las entidades federativas y municipios, y el restante 2.8% se refiere a la inversión financiera.

La inversión física presupuestaria incluye los recursos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que incluye la compra de edificios, terrenos, mobiliario, equipamiento de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, entre otros, así como las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento.

Del total de gasto previsto para inversión física presupuestaria, 62.6% corresponde a los recursos previstos para las dependencias y entidades de la APF; 28.2% se relaciona con aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y el restante 1.5% se refiere a los recursos para los Poderes y entes autónomos, el INEGI, y el TFJA.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

En línea con la eficiencia del gasto y mejor distribución de los recursos, para el PPEF 2018 se mantiene la metodología de priorización de proyectos de acuerdo a criterios de clasificación (proyectos plurianuales, en ejecución, mantenimientos y adquisiciones de infraestructura productiva, nuevos proyectos, y mantenimientos y adquisiciones administrativas) y su valoración en función de atributos como los son el avance en las factibilidades, indicadores de rentabilidad, impacto regional, población beneficiada, compromisos de gobierno o previstos en el Programa Nacional de Infraestructura.

Con base en lo anterior, se propone la asignación de recursos fiscales para cada proyecto hasta agotar el techo global de inversión 2018 en función del ritmo de ejecución de cada proyecto y la programación establecida por las dependencias para el cumplimiento de las metas en 2018.

Como resultado de lo anterior, para el PPEF 2018 se propone una asignación de 92.2 mil millones de pesos de recursos fiscales para 229 PPI, la cual se complementa con 265.2 mil millones de pesos de recursos propios para 734 PPI.

- Con respecto a las dependencias y entidades de la APF, se propone asignar 99.2 mil millones de pesos de recursos presupuestarios a 333 PPI de los cuales: el 60% corresponden al sector de comunicaciones y transportes, 12% al sector hidráulico, el 21% a seguridad nacional⁴⁴ y 7% a los demás sectores.
- En relación con las ECD, se propone incluir en el PPEF 2018 8.5 mil millones de pesos en 104 PPI para el IMSS y 1.6 mil millones de pesos en 22 PPI para el ISSSTE.
- En cuanto a las EPE, se propone una asignación de 204.6 mil millones de pesos en 267 PPI para el sector hidrocarburos y 43.5 mil millones de pesos en 237 PPI para el sector eléctrico⁴⁵.

Comunicaciones y Transportes

⁴⁴ Se incluyen 13.5 mil millones de pesos que corresponden a previsiones de infraestructura militar y naval.

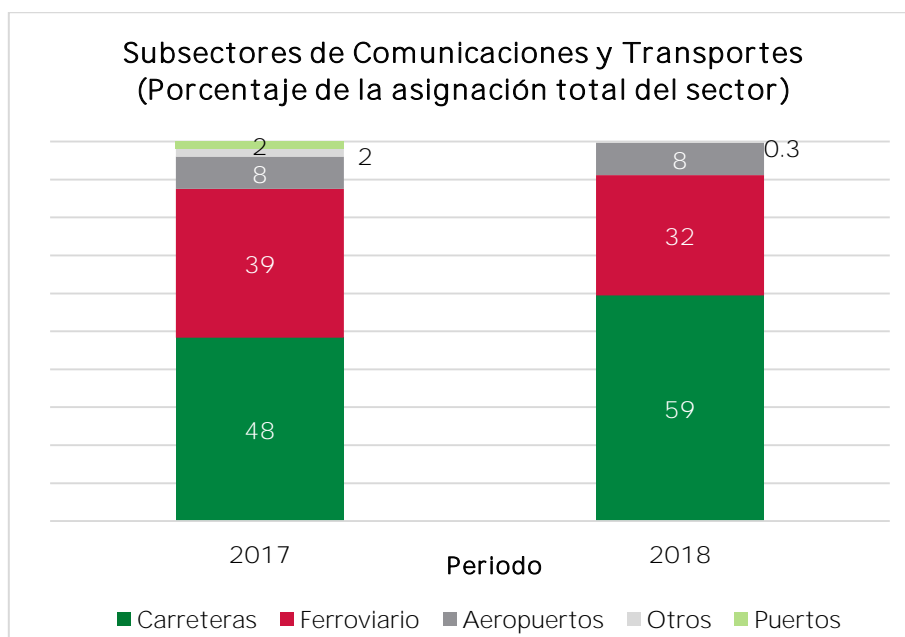
⁴⁵ Se incluyen PPI y pago de amortización e inversión presupuestaria de proyectos PIDIREGAS.

Para el PPEF 2018 se propone continuar con el fortalecimiento de la infraestructura en comunicaciones y transportes, de una forma integral, eficiente y segura, que fomente la competitividad, la productividad y el desarrollo económico y social del país, en concordancia con los objetivos del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, así como con los objetivos y estrategias plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En este sentido, se propone destinar 65 mil millones de pesos a obras de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y satelital.

El sector comunicaciones y transportes continúa siendo uno de los sectores más importantes en el desarrollo de infraestructura del país, ya que permite mejorar la conectividad, transporte de personas, bienes y servicios y telecomunicaciones. Tres de los proyectos principales de esta administración se encuentran en este sector: el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el Tren México-Toluca y el Tren Eléctrico de Guadalajara. Por ello, para el PPEF 2018, se propone destinar el 64.1% del total de los recursos fiscales de inversión a este sector.

El subsector carretero concentra la mayor proporción del presupuesto del sector, el cual pasó de 48.4% en 2017 a 59.5% en 2018, seguido del subsector ferroviario con 31.7% y el subsector aeroportuario con 8.5%.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2017- 2018)
 Cifras a precios 2018.

Subsector carretero

En congruencia con el objetivo de realizar un gasto más eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura carretera, la actual administración continúa con una estrategia en la que el gasto se distribuya considerando la conclusión de obras, su complementariedad y el mantenimiento y conservación de la red carretera del país.

Para este subsector se propone una inversión de 38.7 mil millones de pesos en el PPEF 2018, con el objeto de mantener la eficiencia operativa de la red carretera nacional a través de su conservación y ampliación con el fin de garantizar el desplazamiento de pasajeros y carga entre ciudades y recorridos de largo itinerario; este monto es superior en 16.3% en términos reales respecto al PPEF 2017. En particular, para el PPEF 2018 se propone destinar 15.2 mil millones de pesos para la construcción y modernización de carreteras de la Red Federal para

109 proyectos que se encuentran en ejecución con el fin contribuir a la conclusión de obras o tramos carreteros operativos, dicha inversión aumentó en 20.5% en términos reales respecto al PPEF 2017.

Entre las obras de infraestructura, destacan: el Libramiento de Champotón en Campeche con 463.8 millones de pesos; Carretera Durango-Parral, tramo: T. San Juan del Río-Matamoros en Durango y Chihuahua con 402.2 millones de pesos; Carretera El Tuito- Melaque en Jalisco con 356.2 millones de pesos; Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Tr: Entr. Reforma-Villahermosa en Tabasco con 320 millones de pesos; Libramiento Sur de Morelia en Michoacán con 306.8 millones de pesos; Carretera Acayucan - Entronque La Ventosa en Oaxaca, Carretera Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco en Oaxaca y Carretera Acapulco-Zihuatanejo en Guerrero, por un monto de 300 millones de pesos cada una.

Asimismo, se propone un incremento de 4.1%, respecto del PPEF 2017, en los recursos para la conservación de carreteras, con lo que se tendrán más de 8.5 mil millones para 15 programas de conservación, entre los principales están los de conservación periódica de carreteras con 4.1 mil millones de pesos y de conservación rutinaria de tramos carreteros con 2 mil millones de pesos. Esta inversión se complementa con la impulsada a través de la Estrategia APP de 2017 en la cual se tiene previsto una inversión privada para 2018 en esos proyectos de 7.5 mil millones de pesos.

Además, se plantea una asignación de 4.9 mil millones de pesos para conservación, así como estudios y proyectos de caminos rurales, monto similar al propuesto en el PPEF 2017.

Subsector ferroviario

Con la intención de contribuir al desarrollo de una infraestructura que permita la movilidad de pasajeros moderna, integral, segura, sustentable e incluyente, así como la reducción de los costos de transporte, la presente Administración se ha caracterizado por impulsar proyectos del sector ferroviario como son los trenes de pasajeros México-Toluca y de Guadalajara. Estos proyectos coadyuvan en el desarrollo ordenado de importantes zonas metropolitanas, además de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas al reducir los tiempos de traslado de forma segura, con tarifas accesibles y disminuir tanto la

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

congestión vehicular como la contaminación ambiental. En este sentido, los trenes de pasajeros representan una solución a largo plazo para la conectividad urbana e interurbana con una alta rentabilidad social.

De esta forma, para el subsector ferroviario se propone una asignación de 20.6 mil millones de pesos para cinco PPI, de los cuales destacan el Tren México-Toluca con 13.2 mil millones de pesos, el cual se concluirá en 2018 y tendrá una longitud de 57.7 kilómetros, un taller, seis estaciones (dos terminales y cuatro intermedias), una velocidad comercial de 90 km/h, el recorrido durará aproximadamente 39 minutos y, de acuerdo con la SCT, beneficiará a 230 mil pasajeros por día. Asimismo, se concluirá en 2018 el Tren Eléctrico de Guadalajara para el cual se propone una asignación de 5.2 mil millones de pesos. Esta obra contará con una longitud de 21.5 kilómetros, 18 estaciones, el recorrido durará 33 minutos y beneficiará a 233 mil pasajeros en un día hábil.

Por otra parte se ha invertido en mantenimiento sustantivo como es el caso del mantenimiento de las vías férreas Chiapas y Mayab. La continuidad de estas acciones contribuye a la conservación de los activos ferroviarios, además de que se promueve el desarrollo de economías locales del sureste del país.

Dado que algunos proyectos concluirán su construcción en 2018, la inversión del subsector ferroviario disminuye, pasando de 26.9 mil millones de pesos en 2017 a 20.6 mil millones de pesos en 2018.

Subsector aeroportuario

La asignación propuesta para el subsector aeroportuario es de 5.5 mil millones de pesos distribuidos en dos PPI: la Modernización de Sistemas y Equipos para Control de Tránsito Aéreo con 6.4 millones de pesos y el NAICM con 5.5 mil millones de pesos. Con el nuevo aeropuerto se atenderá la creciente demanda de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país y en la primera etapa de su construcción se realizarán tres pistas con triple aproximación simultánea y una terminal con capacidad para procesar 550 mil operaciones al año y para atender a 68 millones de pasajeros al año. Para su construcción, se diseñó una estructura mixta de recursos, tanto públicos como privados, con el fin de

minimizar el impacto en las finanzas públicas, así como el uso de un esquema de financiamiento tal que se utilicen los recursos propios, tanto del aeropuerto actual como del nuevo, para la recuperación de la inversión del NAICM. Asimismo, destaca que los recursos se ejercerán durante el Ejercicio Fiscal a través del Fideicomiso para el desarrollo del NAICM.

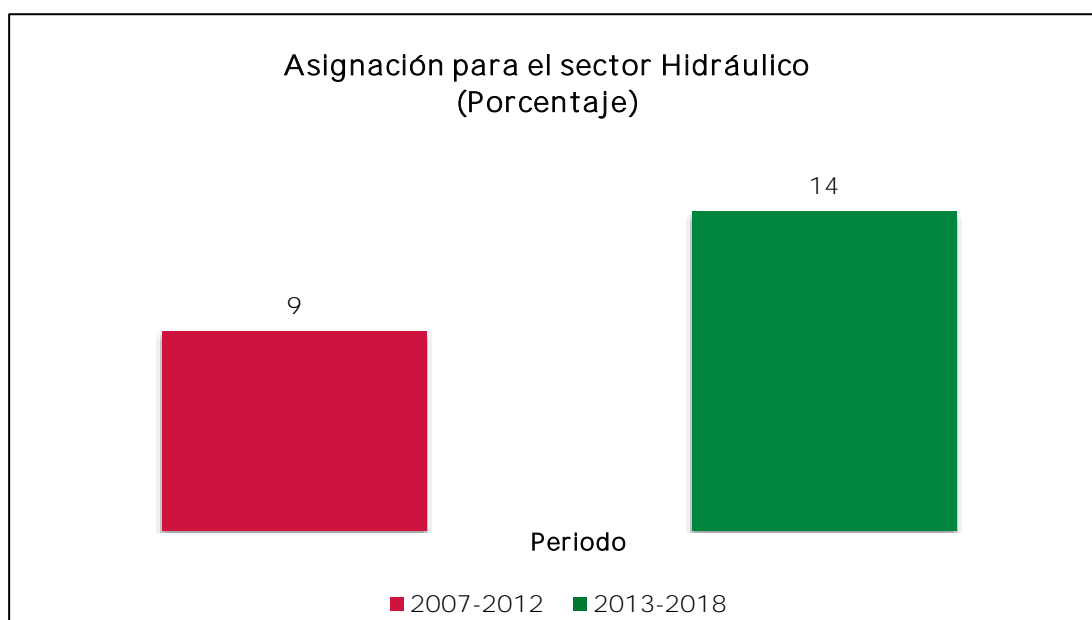
Subsector portuario

A fin de impulsar el desarrollo de la infraestructura portuaria del país y con ello contribuir a mejorar los canales de intercambio comercial y la competitividad del país, se ha planteado como objetivo en 2018 que el Sistema Portuario Nacional sea autofinanciable, es decir, que los programas y proyectos de inversión portuarios puedan financiarse con los recursos que generan las Administraciones Portuarias Integrales. En este contexto, no se considera asignación de recursos fiscales para 2018 y se financiarán los proyectos de infraestructura portuaria básica con recursos autogenerados. Destaca la ampliación del puerto de Veracruz con una asignación de 1,237.9 millones de pesos de recursos propios, esta inversión permitirá detonar inversiones privadas en el puerto de Veracruz. El proyecto considera la construcción de una ampliación en la zona norte del actual puerto de Veracruz. Para ello, se llevará a cabo la construcción del rompeolas poniente, canales de navegación (principal y secundario), dársenas (principal y de maniobras), así como rellenos para la habilitación de terminales y muelles para el manejo de contenedores y graneles. La ampliación del puerto de Veracruz tendrá una capacidad instalada máxima de 42.7 millones de ton/año.

Inversión en el sector hidráulico

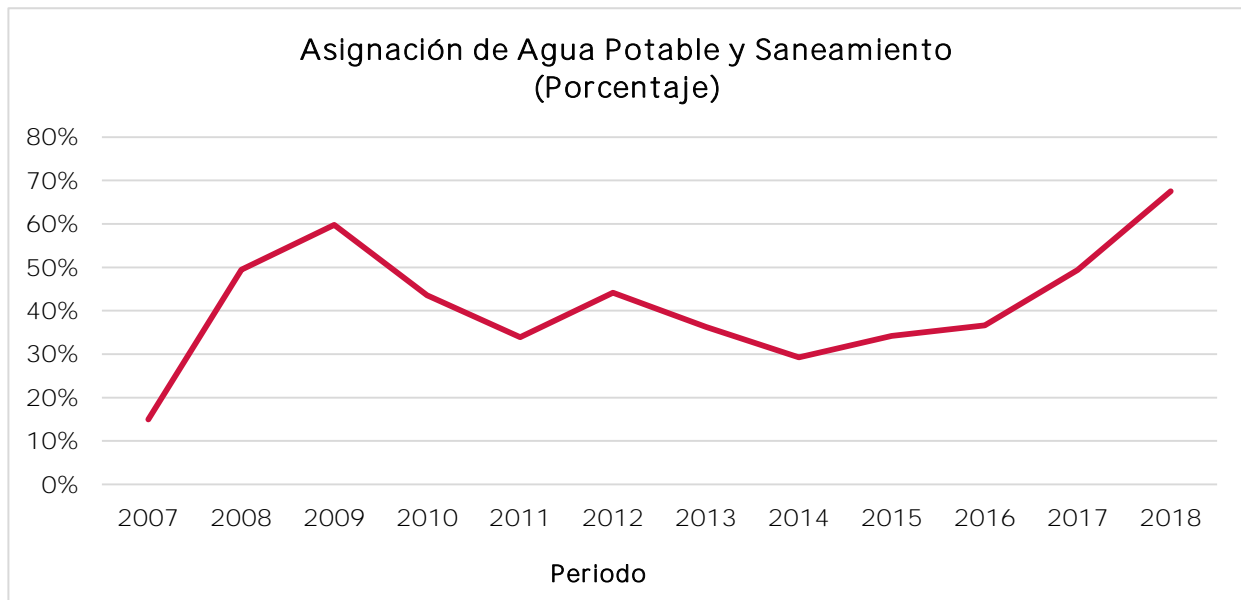
Con base en el carácter esencial del agua para el bienestar económico y social, en la presente administración se reconoce la importancia del sector hidráulico, impulsando la inversión con obras de gran impacto para la población. Para el PPEF 2018, se propone destinar a este sector el 11% del total de la asignación de gasto de inversión de recursos fiscales, lo cual equivale a 11.5 mil millones de pesos. Cabe resaltar que, durante la presente administración, la asignación promedio en infraestructura a cargo de la CONAGUA representa el 14% respecto al total de la asignación PPEF para proyectos de inversión, proporción mayor a la asignación promedio durante 2007-2012 (9%).

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2007-2018)

A fin de fortalecer el suministro de agua potable y saneamiento en el país mediante la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento y la mejora en la eficiencia de los sistemas de distribución, en la propuesta de recursos del PPEF 2018, respecto al total del sector, la asignación en infraestructura de agua potable y saneamiento aumentó 30 puntos porcentuales en términos reales respecto al año anterior alcanzando el 66% de la inversión hidráulica. Esto respalda la política hídrica nacional reduciendo así los rezagos que enfrenta el sector en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento.



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2007-2018)

Asimismo, dentro de la composición de la asignación de agua potable y saneamiento, los recursos destinados al mantenimiento de infraestructura existente alcanzan el 10% en el PPEF 2018, lo cual, de ser aprobado, permitirá seguir garantizando el servicio de distribución y recuperar las eficiencias en las líneas de conducción para disminuir fugas.

En este sentido, en agua potable y saneamiento, se propone una asignación de 7.6 mil millones de pesos en nueve PPI que beneficiarán a más de 22 millones de personas. Entre las obras más importantes se encuentran el Túnel Emisor Oriente en el Valle de México, el cual incrementó su asignación en 33% en términos reales con respecto al monto PPEF 2017 y la construcción de la Presa El Zapotillo en el estado de Jalisco con una inversión propuesta de 1.5 mil millones de pesos para 2018.

Con el fin de minimizar los daños ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos, la presente administración ha priorizado el gasto en infraestructura destinada a la protección de centros de población, para lo cual se propone una asignación de 3.4 mil millones de pesos para dos obras que beneficiarán a más de 20 millones de habitantes: Obras Hidráulicas del

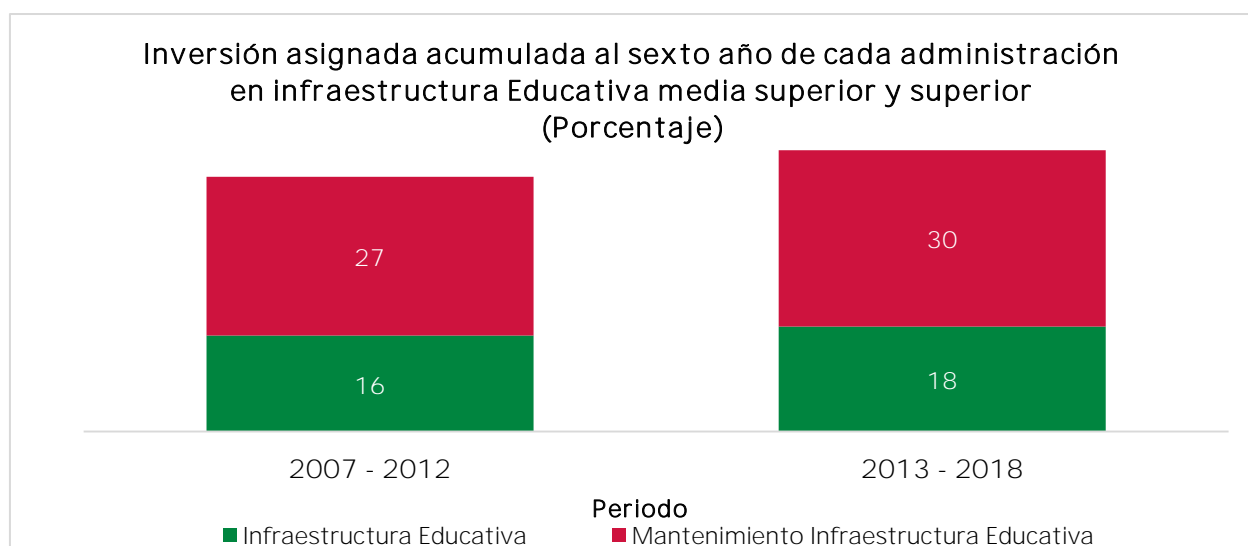
Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

NAICM y el Programa de Mantenimiento al Sistema Hidráulico de la Cuenca del Valle de México. De los recursos destinados a protección de centros de población, el 93% está destinado a la ejecución de infraestructura y el 7% al mantenimiento de la existente.

Educación

Con el compromiso establecido en la Meta Nacional de un México con Educación de Calidad del PND, el Gobierno de la República ha impulsado la inversión en infraestructura educativa que genere valor agregado de una forma sostenible.

Lo anterior, se ve reflejado en el incremento de la inversión destinada a obras de infraestructura educativa para los niveles medio superior y superior, así como el mantenimiento de las mismas. En términos generales, realizando una comparación de los seis años de cada administración se observa un incremento porcentual de la inversión en este segmento del sector por 5% en comparación con la administración anterior, pasando de 43% a 48%.



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2007-2018)

Así, para el PPEF 2018 se propone una asignación de recursos fiscales de 1.5 mil millones de pesos para 15 PPI de los cuales, cinco se enfocan en obras de infraestructura educativa con una asignación de 206.5 millones de pesos, que beneficiarán alrededor de 6.6 millones de estudiantes de educación superior de la UNAM, Instituto Politécnico Nacional y la UAM, en las entidades de Querétaro, Oaxaca, Yucatán y Ciudad de México.

Por otro lado, el porcentaje de inversión asignado a las adquisiciones sustantivas del sector respecto a la asignación acumulada durante los seis años de cada administración pasó de 28.5% a 35.4%. En contraste, para las adquisiciones administrativas, disminuyó el porcentaje de inversión, pasando de 19% a 9.8%, reflejando así la eficiencia en la asignación de los recursos.

Respecto a los programas de mantenimiento sustantivo asociados a obras de infraestructura social, se propone una asignación de recursos fiscales por 540.2 millones de pesos para siete proyectos de mantenimiento en facultades, escuelas, institutos, colegios y diversas instalaciones de la UNAM, UAM y para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, los cuales contribuyen a contar con infraestructura funcional en centros e institutos de investigación científica, desarrollo tecnológico y humanidades, escuelas y centros de educación superior.

Asimismo, se propone una asignación de recursos fiscales por 763.8 millones de pesos para tres programas de adquisiciones sustantivas a fin de actualizar y sustituir equipos y mobiliario de las aulas en las facultades, escuelas, institutos, colegios, laboratorios y diversas instalaciones de la UNAM.

Turismo

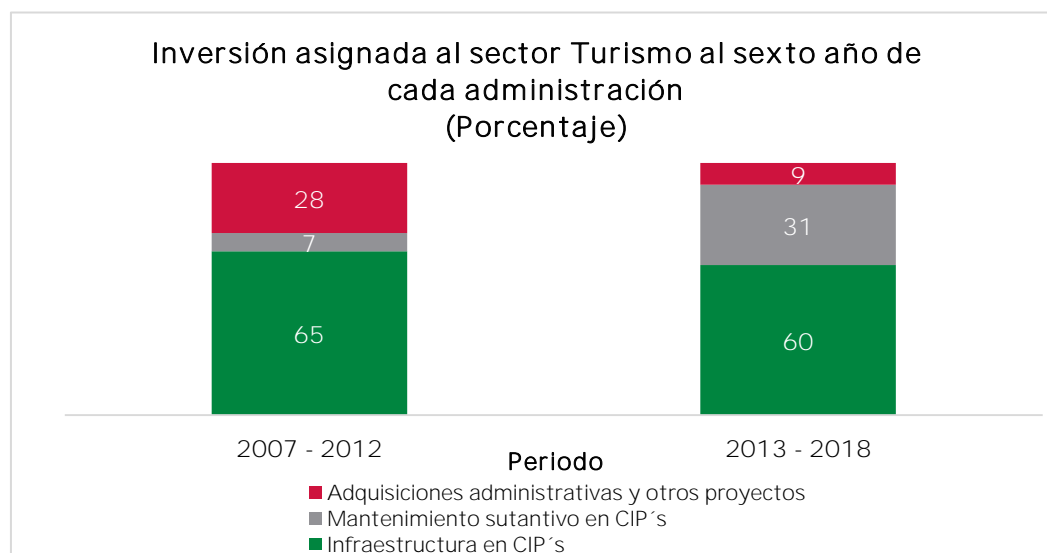
El turismo representa la posibilidad de crear empleos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como preservar la riqueza natural y fomentar el desarrollo cultural de los países. Por lo anterior, en la presente administración, se ha impulsado el turismo como sector estratégico, debido a la alta capacidad para generar empleo, competir exitosamente en el exterior y generar alto valor económico.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

La inversión dirigida a este sector durante la presente administración ha contribuido a posicionar a México como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, al pasar del lugar 13 en 2012 al octavo país con mayor número de visitantes en el 2016 con una cifra histórica de 35 millones de turistas internacionales.

En línea con la eficiencia del gasto y la mejor distribución de los recursos durante la presente administración, en materia de infraestructura turística, la inversión que se ha destinado a los CIP⁴⁶ se ha mantenido en alrededor del 60% del monto total de inversión asignada para el sector.

Del mismo modo, se han destinado mayores recursos al mantenimiento sustantivo de la infraestructura de los diversos CIP, pasando de 1.5 mil millones de pesos durante la administración anterior a 2.7 mil millones de pesos en la presente administración.



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007-2018.

⁴⁶ Centro turístico de gran escala e impacto nacional, desarrollado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, que considera de forma integral los aspectos turísticos, urbanos, ambientales, sociales y económicos.

Para el sector, se propone asignar en 2018 recursos para siete PPI por 855.1 millones de pesos, entre los cuales destacan los programas de mantenimiento sustantivo para los CIP ubicados en Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora por un monto de 635.5 millones de pesos de recursos fiscales. Así, la asignación de los recursos destinados a los programas de mantenimiento sustantivos para la infraestructura de los diversos CIP, pasó de 568.7 millones de pesos en 2017 a 635.5 millones de pesos en la propuesta para 2018, lo que representa un crecimiento en términos reales de 12% en comparación al año anterior.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del Sector Salud previstos en el PND y el respectivo programa sectorial, para el PPEF 2018 se propone una asignación de casi 8.5 mil millones de pesos para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que representa 14% más, en términos reales, que la asignación de recursos correspondiente al PPEF 2017 (7.5 mil millones de pesos).

Bajo este contexto, el 58% de los recursos previstos para el PPEF 2018, se destinará al desarrollo de proyectos de infraestructura social. De este monto, se destaca la edificación y ampliación de clínicas de primer nivel, construcción y ampliación de hospitales generales y el desarrollo de hospitales de alta especialidad.

Se estima que los proyectos de infraestructura registrados en el presente Ejercicio Fiscal, cuya ejecución iniciará en el 2018, contribuirán con 180 camas censables adicionales y 32 nuevos consultorios de medicina familiar y especialidades médicas. Estos proyectos beneficiarán de manera directa a más de 4.4 millones de derechohabientes. En este bloque de proyectos, sobresale el impulso a la estrategia nacional de detección oportuna de cáncer de mama, con la construcción de tres “Clínicas de detección y diagnóstico de cáncer de mama” en los estados de Jalisco, Nuevo León y Veracruz.

Asimismo, se considera destinar recursos para la adquisición de materiales y equipamiento médico en apoyo al buen funcionamiento de la infraestructura existente.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

El ISSSTE prevé invertir 1.6 mil millones de pesos en gasto de inversión durante 2018. Además, conforme a la “Estrategia de impulso a los proyectos APP” se encuentran en etapa de construcción, licitación y adjudicación cuatro proyectos hospitalarios. El monto total de inversión de dichos proyectos es de casi 5 mil millones de pesos y para 2018 se estima que el sector privado realice un gasto de inversión de 2.3 mil millones de pesos.

Electricidad

Para la CFE, se estima un gasto de inversión física para 2018 de 43.5 mil millones de pesos, de los cuales 23.4 mil millones de pesos corresponden a pagos de amortización de 184 PIDIREGAS y 20.1 mil millones de pesos a inversión física presupuestaria.

Electricidad
(Millones de pesos 2018)

Gasto de inversión	PEF 2017	PPEF 2018	Var. %
Monto asignado	38,169.4	43,486.9	14%
Inversión presupuestaria	19,488.7	20,055.5	3%
Amortizaciones	18,680.8	23,431.4	25%

III.2.3. Gasto Federalizado

Las previsiones para los gobiernos locales, que se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y subsidios, suman 1,749.2 mil millones de pesos, 0.9% en términos reales menos con relación al presupuesto aprobado para 2017.

Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios (Millones de pesos de 2018)

Concepto	2017 p	2017 a	2018 p	Variación % 2018 p	
				2017 p	2017 a
TOTAL ^{1/}	1,715,750.1	1,765,380.6	1,749,231.0	2.0	-0.9
Participaciones Federales	773,905.1	778,114.9	806,516.7	4.2	3.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	735,421.0	736,772.7	739,054.2	0.5	0.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	681,716.4	683,068.2	686,525.9	0.7	0.5
FONE	372,941.8	372,941.8	368,997.0	-1.1	-1.1
FASSA	91,884.2	91,884.2	93,385.8	1.6	1.6
FAIS	70,179.8	70,647.8	72,844.7	3.8	3.1
FASP	7,335.1	7,335.1	7,000.0	-4.6	-4.6
FAM	22,585.0	22,735.6	23,442.6	3.8	3.1
FORTAMUN	71,092.7	71,566.7	73,792.2	3.8	3.1
FAETA	6,854.0	6,854.0	6,744.8	-1.6	-1.6
FAFEF	38,843.9	39,102.9	40,318.9	3.8	3.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	53,704.6	53,704.6	52,528.3	-2.2	-2.2
Protección Social en Salud	71,991.5	71,991.5	68,974.6	-4.2	-4.2
Convenios	121,712.5	126,359.4	119,744.7	-1.6	-5.2
Descentralización ^{2/}	121,712.5	126,359.4	119,744.7	-1.6	-5.2
Ramo 23 ^{3/}	12,720.1	52,142.1	14,940.7	17.5	-71.3

p= Proyecto

a= Aprobado.

^{1/} Incluye aportaciones ISSSTE.

^{2/} No incluye los recursos que se transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios
 (Millones de pesos de 2018)

Concepto	2017 p	2017 a	2018 p	Variación % 2018 p	
				2017 p	2017 a

^{3./} Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como Programas Regionales, Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

FONE= Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

El 53.9% del gasto que se estima canalizar a las entidades federativas y municipios para 2018 corresponde a erogaciones de naturaleza programable, y el 46.1% restante se refiere a la participación en ingresos federales, que se registra como Gasto No Programable.

Las aportaciones federales representan 42.3% del total del gasto a transferir, con lo que se apoyan acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios, sin más restricciones que las establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

En este contexto, conviene destacar el FONE, que representa el 49.9% del total de aportaciones federales y 21.1% del gasto que se estima transferir a los gobiernos locales en 2018.

Para las acciones relacionadas con la protección social en salud, los convenios de coordinación y el desarrollo regional, se proyecta 10.8% del total del monto a transferir, es decir, 188.7 mil millones de pesos. De esta forma, el Ejecutivo Federal refrenda su compromiso de seguir apoyando el fortalecimiento del federalismo hacendario y la promoción del desarrollo regional.

Es de destacarse que el ejercicio de los recursos que se entregan a las entidades federativas y municipios se regula por los siguientes ordenamientos e instrumentos:

- Ley de Coordinación Fiscal, para el caso de participaciones y aportaciones federales;
- LFPRH y su Reglamento, en lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, así como para subsidios;
- Decreto de presupuesto de cada Ejercicio Fiscal;
- Reglas de operación, lineamientos o criterios específicos; y
- Convenios.

Los recursos que se transfieren a los órdenes de gobierno locales son sujetos a obligaciones de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación, en los términos de los ordenamientos citados y demás disposiciones aplicables.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

III.3. Clasificación Funcional y Programática

La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grupos de finalidades, conforme a las atribuciones y competencias que les confiere el marco legal aplicable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Variación real 2018 p			
				Absoluta		%	
				2017 p	2017 a	2017 p	2017 a
Gasto Programable ^{1/}	3,665,102.2	3,720,354.3	3,731,687.9	66,585.7	11,333.7	1.8	0.3
Poderes y Entes Autónomos	115,507.9	108,234.2	122,402.5	6,894.7	14,168.3	6.0	13.1
Información Nacional Estadística y Geográfica	7,352.1	7,082.8	7,274.9	-77.2	192.1	-1.1	2.7
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,613.4	2,613.4	2,916.2	302.8	302.8	11.6	11.6
Poder Ejecutivo Federal	3,539,628.8	3,602,423.8	3,599,094.3	59,465.5	-3,329.5	1.7	-0.1
Gobierno	233,639.2	235,710.7	246,168.5	12,529.2	10,457.8	5.4	4.4
Justicia	38,936.9	39,018.7	38,526.7	-410.3	-492.0	-1.1	-1.3
Coordinación de la Política de Gobierno	10,974.5	11,184.1	10,456.8	-517.7	-727.3	-4.7	-6.5
Relaciones Exteriores	7,982.3	8,088.1	8,498.1	515.7	409.9	6.5	5.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	40,021.8	40,122.2	40,508.3	486.5	386.1	1.2	1.0
Seguridad Nacional	90,617.2	90,617.2	102,266.2	11,649.0	11,649.0	12.9	12.9

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Variación real 2018 p			
				Absoluta		%	
				2017 p	2017 a	2017 p	2017 a
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	40,851.2	42,425.1	43,396.9	2,545.7	971.8	6.2	2.3
Otros Servicios Generales	4,255.3	4,255.3	2,515.6	-1,739.8	-1,739.8	-40.9	-40.9
Desarrollo Social	2,336,187.9	2,341,347.1	2,368,307.5	32,119.7	26,960.4	1.4	1.2
Protección Ambiental	22,199.2	22,283.0	22,278.6	79.4	-4.4	0.4	0.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202,926.8	204,182.7	210,400.5	7,473.7	6,217.8	3.7	3.0
Salud	561,288.0	561,288.0	564,313.2	3,025.1	3,025.1	0.5	0.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	17,375.8	18,947.9	17,786.1	410.3	-1,161.8	2.4	-6.1
Educación	676,509.1	678,687.2	669,435.2	-7,073.8	-9,252.0	-1.0	-1.4
Protección Social	855,171.7	855,241.0	883,450.5	28,278.8	28,209.5	3.3	3.3
Otros Asuntos Sociales	717.4	717.4	643.5	-73.8	-73.8	-10.3	-10.3
Desarrollo Económico	958,583.2	1,013,852.0	972,624.8	14,041.6	-41,227.2	1.5	-4.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	11,832.6	11,832.6	11,885.9	53.3	53.3	0.5	0.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	68,258.6	77,206.5	66,003.8	-2,254.8	-11,202.7	-3.3	-14.5
Combustibles y Energía	727,956.6	727,962.3	747,699.5	19,742.9	19,737.2	2.7	2.7
Minería, Manufacturas y Construcción	192.1	192.1	181.2	-10.9	-10.9	-5.7	-5.7
Transporte	77,486.9	84,309.7	74,304.3	-3,182.6	-10,005.4	-4.1	-11.9
Comunicaciones	3,151.5	3,563.6	2,258.6	-892.9	-1,305.0	-28.3	-36.6
Turismo	3,571.1	4,042.7	3,624.6	53.5	-418.1	1.5	-10.3

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Variación real 2018 p			
				Absoluta		%	
				2017 p	2017 a	2017 p	2017 a
Ciencia, Tecnología e Innovación	53,799.0	54,338.2	52,318.0	-1,481.0	-2,020.2	-2.8	-3.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	12,334.6	50,404.3	14,348.9	2,014.3	-36,055.4	16.3	-71.5
Fondos de Estabilización	11,218.5	11,514.0	11,993.5	775.0	479.5	6.9	4.2

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP

Finalidad Gobierno

- Para este grupo de funciones se propone una asignación de 246.2 mil millones de pesos, lo que significa 6.6% del total programable y un incremento de 4.4% en términos reales con relación a lo aprobado de 2017.
- Los recursos propuestos se destinarán principalmente a las funciones relacionadas con seguridad nacional (41.5%); asuntos de orden público y de seguridad interior (17.6%); asuntos financieros y hacendarios (16.5%); y justicia (15.7%), que en conjunto concentran el 91.3% del total de la finalidad referida; el restante 8.7% se propone para la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales.

- Como parte de las políticas públicas que se fortalecerán con los recursos asignados a esta finalidad, se profundizará en las acciones de gobierno vinculadas a la Meta Nacional México en Paz, que busca generar mejores condiciones de seguridad y de convivencia social a la población; reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado; y modernizar los cuerpos policíacos, así como desarrollar la infraestructura penitenciaria, entre otras.

Finalidad Desarrollo Social

- Para las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, cuyo gasto representa 63.5% del total, se proponen asignaciones por 2,368.3 mil millones de pesos, 1.2% más en términos reales que en el aprobado de 2017.
- Con dichos recursos, se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (37.3%); educación (28.3%); salud (23.8%); y vivienda y servicios a la comunidad (8.9%), en otras como protección ambiental, y recreación está presupuestado el 1.7% restante. Lo anterior con el fin de apoyar fundamentalmente la consecución de las metas nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

Finalidad Desarrollo Económico

- El gasto que se propone en 2018 para la finalidad desarrollo económico suma 972.6 mil millones de pesos, 4.1% real menos que en el aprobado de 2017.
- Los recursos para esta finalidad, que representan 26.1% del Gasto Programable, incluyen las previsiones para las funciones combustibles y energía (76.9%); transporte (7.6%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (6.8%); ciencia, tecnología e innovación (5.4%); otras representan el 3.3% restante, con los recursos mencionados se fortalecerán las acciones para alcanzar las metas México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

Cabe señalar que el gasto asignado por finalidad representa 96.1% del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 3.9%, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos; el INEGI; el TFJA; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional
 (Estructura porcentual)

Denominación	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
	2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
Gasto Programable 1/	100.0	100.0	100.0	1.8	0.3
Poderes y Entes Autónomos	3.2	2.9	3.3	6.0	13.1
Información Nacional Estadística y Geográfica	0.2	0.2	0.2	-1.1	2.7
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.1	0.1	0.1	11.6	11.6
Poder Ejecutivo Federal	96.6	96.8	96.4	1.7	-0.1
Gobierno	6.4	6.3	6.6	5.4	4.4
Justicia	1.1	1.0	1.0	-1.1	-1.3
Coordinación de la Política de Gobierno	0.3	0.3	0.3	-4.7	-6.5
Relaciones Exteriores	0.2	0.2	0.2	3.7	2.4
Asuntos Financieros y Hacendarios	1.1	1.1	1.1	1.8	1.5
Seguridad Nacional	2.5	2.4	2.7	12.9	12.9

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional (Estructura porcentual)

Denominación	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
	2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.1	1.1	1.2	6.2	2.3
Otros Servicios Generales	0.1	0.1	0.1	-40.9	-40.9
Desarrollo Social	63.7	62.9	63.5	1.4	1.2
Protección Ambiental	0.6	0.6	0.6	0.4	0.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5.5	5.5	5.6	3.7	3.0
Salud	15.3	15.1	15.1	0.5	0.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.5	0.5	0.5	2.4	-6.1
Educación	18.5	18.2	17.9	-1.0	-1.4
Protección Social	23.3	23.0	23.7	3.3	3.3
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	-10.3	-10.3
Desarrollo Económico	26.2	27.3	26.1	1.5	-4.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.3	0.3	0.3	0.5	0.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1.9	2.1	1.8	-3.3	-14.5
Combustibles y Energía	19.9	19.6	20.0	2.7	2.7
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	0.0	-5.7	-5.7
Transporte	2.1	2.3	2.0	-4.1	-11.9
Comunicaciones	0.1	0.1	0.1	-28.3	-36.6
Turismo	0.1	0.1	0.1	1.5	-10.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.5	1.5	1.4	-2.8	-3.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.3	1.4	0.4	16.3	-71.5

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional
(Estructura porcentual)

Denominación	Estructura porcentual			Variación real % 2018 p	
	2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
Fondos de Estabilización	0.3	0.3	0.3	6.9	4.2

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

Fuente: SHCP

III.4. Clasificación Geográfica

Por último, se presentan las asignaciones de gasto con base en su destino geográfico, mediante su distribución por entidad federativa.

Es importante resaltar que los montos corresponden a la totalidad del Gasto Programable, conforme a las siguientes vertientes de gasto:

- Gasto directo que ejercen las dependencias y entidades federales en las entidades federativas.
- Subsidios que se entregan a la población beneficiaria en el marco de programas sujetos a reglas de operación, identificados por entidad federativa.
- Recursos por concepto de subsidios a las entidades federativas y municipios.

- Gasto federal transferido a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación.
- Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Otros subsidios.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Geográfica
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real %	
				2017 p	2017 a	2018 p	2017 p	2017 a
Gasto Programable 1/	3,665,102.2	3,720,354.3	3,731,687.9	100.0	100.0	100.0	1.8	0.3
01 Aguascalientes	25,156.8	25,250.6	26,581.3	0.7	0.7	0.7	5.7	5.3
02 Baja California	63,343.0	63,447.7	77,293.0	1.7	1.7	2.1	22.0	21.8
03 Baja California Sur	24,646.6	24,775.3	24,135.3	0.7	0.7	0.6	-2.1	-2.6
04 Campeche	136,758.0	136,953.2	121,191.1	3.7	3.7	3.2	-11.4	-11.5
05 Coahuila	66,522.5	66,571.6	71,374.8	1.8	1.8	1.9	7.3	7.2
06 Colima	31,868.8	32,038.9	28,880.3	0.9	0.9	0.8	-9.4	-9.9
07 Chiapas	75,419.3	76,000.3	74,851.0	2.1	2.0	2.0	-0.8	-1.5
08 Chihuahua	79,094.9	79,399.0	79,910.8	2.2	2.1	2.1	1.0	0.6
09 Ciudad de México	1,369,695.8	1,368,716.2	1,344,122.2	37.4	36.8	36.0	-1.9	-1.8
10 Durango	40,356.9	40,559.3	41,748.1	1.1	1.1	1.1	3.4	2.9
11 Guanajuato	85,280.3	85,524.9	91,094.3	2.3	2.3	2.4	6.8	6.5
12 Guerrero	66,455.5	67,042.9	69,648.3	1.8	1.8	1.9	4.8	3.9
13 Hidalgo	55,873.7	56,305.1	64,601.4	1.5	1.5	1.7	15.6	14.7
14 Jalisco	117,255.9	117,549.3	120,604.4	3.2	3.2	3.2	2.9	2.6

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación
 Geográfica**
 (Millones de pesos de 2018)

Denominación	2017 p	2017 a	2018 p	Estructura porcentual			Variación real %	
				2017	2017	2018	2018 p	
				p	a	p	2017 p	2017 a
15 México	197,744.1	200,171.5	207,116.1	5.4	5.4	5.6	4.7	3.5
16 Michoacán	60,458.7	60,953.0	62,062.5	1.6	1.6	1.7	2.7	1.8
17 Morelos	35,228.5	35,323.4	40,347.0	1.0	0.9	1.1	14.5	14.2
18 Nayarit	23,241.9	23,287.6	22,850.9	0.6	0.6	0.6	-1.7	-1.9
19 Nuevo León	101,604.6	101,799.1	107,433.2	2.8	2.7	2.9	5.7	5.5
20 Oaxaca	70,223.8	70,659.1	76,429.5	1.9	1.9	2.0	8.8	8.2
21 Puebla	73,981.9	74,225.6	88,321.4	2.0	2.0	2.4	19.4	19.0
22 Querétaro	37,903.2	38,153.2	38,872.4	1.0	1.0	1.0	2.6	1.9
23 Quintana Roo	23,362.4	23,448.2	22,644.1	0.6	0.6	0.6	-3.1	-3.4
24 San Luis Potosí	48,873.8	49,051.4	50,748.9	1.3	1.3	1.4	3.8	3.5
25 Sinaloa	57,377.8	57,627.3	58,055.7	1.6	1.5	1.6	1.2	0.7
26 Sonora	66,952.4	67,391.6	70,568.9	1.8	1.8	1.9	5.4	4.7
27 Tabasco	86,619.5	86,854.2	97,804.3	2.4	2.3	2.6	12.9	12.6
28 Tamaulipas	100,377.8	100,613.6	100,374.5	2.7	2.7	2.7	-0.0	-0.2
29 Tlaxcala	17,594.0	17,668.3	17,697.7	0.5	0.5	0.5	0.6	0.2
30 Veracruz	183,991.7	184,500.8	185,282.6	5.0	5.0	5.0	0.7	0.4
31 Yucatán	44,114.2	44,623.7	51,656.8	1.2	1.2	1.4	17.1	15.8
32 Zacatecas	23,504.1	23,760.5	24,147.3	0.6	0.6	0.6	2.7	1.6
33 En El Extranjero	8,755.5	8,861.3	8,608.1	0.2	0.2	0.2	-1.7	-2.9
34 No Distribuible Geográficamente	165,464.1	211,246.7	164,629.6	4.5	5.7	4.4	-0.5	-22.1

p= Proyecto.

a= Aprobado.

¹/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP

III.5. Enfoques presupuestarios Transversales

III.5.1. Igualdad entre Mujeres y Hombres

Transitar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, significa pasar del discurso a los hechos, implica cambios estructurales profundos, requiere trabajar hacia el mismo objetivo sociedad y gobierno, representa un compromiso asumido por la actual Administración, en el que se sigue trabajando.

Es así que para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad, se incorpora en el PPEF, una propuesta de asignación de recursos fiscales por 28.1 mil millones de pesos, monto que supera en 20.6% en términos reales al presentado en el primer año de la gestión de la presente administración.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), instancia responsable de coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se propone un presupuesto de 626.2 millones de pesos. Para continuar con esta labor y reforzar las acciones en la materia, se destaca la participación de los siguientes programas:

- Al programa de *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género* se propone la asignación de 200 millones de pesos, con los cuales, se contribuirá a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales, para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.
- Para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la APF, se ha puesto en marcha el programa de *Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*. Para ello, se propone destinar 407.5 millones de pesos, cuyo quehacer abarcará áreas como la capacitación y profesionalización, cultura institucional, generación de información, investigación y evaluaciones, entre otros temas.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Con el propósito de prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres en México, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres continuará operando el programa para *Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres*, a través del cual se fortalecerá el proyecto Línea de atención 01800Háblalo, se realizarán dos actividades para la instrumentación y seguimiento del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, así como tres acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

También proseguirá funcionando la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en los que se estima atender a 160 mil mujeres con servicios de atención psicológica, jurídica y médica, ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil y talleres de empoderamiento social y económico, para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia, y dar atención especializada a las hijas e hijos de estas mujeres.

Por su parte, dentro del *Programa de igualdad entre mujeres y hombres* en la Secretaría de la Defensa Nacional, se propone continuar la Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana; capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género, y el hostigamiento y acoso sexual, por medio de foros, talleres, eventos y marco jurídico; así como llevar a cabo acciones para el mejoramiento del ambiente laboral, como es la construcción de alojamientos para mujeres militares.

Por otro lado, dentro del programa *Sistema Educativo naval y programa de becas*, la Secretaría de Marina estima capacitar a 5 mil personas, entre mujeres y hombres de esa dependencia, en temas de igualdad de género, no violencia contra las mujeres, hostigamiento y acoso sexual, con el fin de fortalecer el cambio de cultura institucional a favor de la igualdad sustantiva dentro de la Institución y adicionalmente en el entorno familiar y social.

Con el *Programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo*, se busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, desnaturalizar la violencia que afecta al alumnado desde su más temprana edad, fomentar la aceptación a la diversidad, la tolerancia y el respeto de las y los integrantes de la comunidad educativa, así como de las y los servidores públicos del sector central de la

Secretaría de Educación Pública. En razón de lo anterior, para 2018 se propone la realización de acciones para el desarrollo de capacidades para la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género, de derechos humanos y de prevención de la violencia de género, en 17 Instituciones o áreas administrativas de la SEP.

También, mediante el *Programa Nacional de Becas*, se estima otorgar 11,897 becas de alfabetización y educación básica a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad; 3,776 becas a mujeres que estudian en áreas de ciencia, físico matemáticas e ingenierías y tecnología, y que además son madres solteras; y 706 mil becas para incentivar a las mujeres para que ingresen, permanezcan y culminen sus estudios en el sistema escolar.

En el marco del *Programa Salud materna, sexual y reproductiva*, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, espera atender a 58.7% de adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos, proporcionados en los Servicios Amigables de la Secretaría de Salud; seguir trabajando en la inclusión para la participación del hombre en la planificación familiar, a través de acciones de información, educación y comunicación. Como parte de esta estrategia, se prevé alcanzar una tasa de 12.61% de vasectomías en hombres de 20 a 64 años de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud. Asimismo, dicho Centro brindará atención especializada en los siguientes temas:

- Dentro del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, se ha implementado el Modelo Integrado para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar y Sexual, que incluye la atención médica y psicológica en los tres niveles de atención: Servicios Esenciales, Servicios Especializados y Refugios. Para 2018 se estima que el porcentaje de atención de mujeres de 15 años o más a las que se aplique la herramienta de detección y resulte positiva sea de 30%; de 26% de mujeres en situación de violencia severa; y de 7.44% de mujeres que ingresan a un refugio.
- Para contribuir a disminuir la mortalidad materna y del recién nacido, dentro del Programa de Acción específico Salud Materna y Perinatal, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar las condiciones de salud de las mujeres en edad fértil y embarazadas que no cuentan con seguridad social formal, así como acciones para la atención del recién nacido, para prevenir complicaciones y disminuir la morbilidad y

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

mortalidad neonatal, previéndose cubrir a cerca de 1.3 millones de embarazadas desde el primer trimestre de gestación, y que la cobertura de Tamiz Neonatal en población sin seguridad social sea de 70%.

- En aras de reducir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama, así como disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, en 2018 se brindarán servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento a mujeres, de 25 a 69 años de edad, estimando realizar mastografías de primera vez en los últimos 2 años a 25.2% de mujeres de 40 a 69 años sin seguridad social y llevar a cabo la detección de cáncer de cuello uterino con citología o prueba de virus de papiloma humano a 70% de mujeres de 25 a 64 años de edad.

Por otra parte, para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas*, prevé la ejecución de 32 programas anuales en cada una de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, enmarcados en las vertientes de fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres, orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Con el *Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* se prevé apoyar a 311,322 madres que trabajan, buscan empleo o estudian, y padres solteros con hijas e hijos o niñas y niños bajo su cuidado, a través de subsidios que les permitan acceder a los servicios de cuidado y atención infantil que ofrecen 9,300 estancias infantiles en el país.

Con la finalidad de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para la disminución de las brechas de desigualdad de género, el *Programa de Derechos Indígenas* apoyará la realización de 215 propuestas del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género, en cualquiera de sus modalidades: Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres con Enfoque Intercultural; Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas; y Casas de la Mujer Indígena (CAMI), para la prevención y atención de casos de violencia y salud sexual y reproductiva, con un enfoque que incorpora la perspectiva de género, de derechos humanos y la interculturalidad.

El *Programa de Apoyos a Pequeños Productores*, a cargo de la SAGARPA, está orientado a atender el desequilibrio regional, disparidades de niveles de producción y el bienestar de la población rural, focalizando recursos a la productividad de pequeñas unidades de producción, de subsistencia o autoconsumo para que en el mediano plazo puedan migrar a una agricultura que genere antecedentes comercializadores a pequeña escala.

- A través de su componente *Proyectos Productivos*, se busca propiciar entre las mujeres habitantes de las zonas rurales y periurbanas del país, mejores oportunidades para acceder a actividades económicas por medio del otorgamiento de subsidios para la implementación de proyectos productivos de tipo agrícola, pecuario, comercial y agroindustrial.
- Se apoyará preferentemente a aquellos grupos que dentro de sus integrantes se encuentren madres solteras, adultas mayores, mujeres con alguna discapacidad, así como mujeres beneficiarias de PROSPERA, y mujeres de la población en extrema carencia alimentaria.
- A través del componente, *el Campo en Nuestras Manos*, se beneficiará a 83 mil mujeres mayores de 18 años y hasta 65 años cumplidos, en condición de pobreza, y a pequeñas productoras de los estratos E1 a E-3 identificados por la SAGARPA, con Paquetes productivos para el autoconsumo y Proyectos de producción primaria y de agregación de valor.

Con el *Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales*, se continuará ofreciendo a la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad de pago, con el fin de acceder a una solución habitacional digna y sustentable, previo otorgamiento de un financiamiento para una Solución Habitacional y de la acreditación de una determinada cantidad de ahorro; bajo este esquema, se prevé otorgar 14,470 subsidios a mujeres de bajos ingresos, ya sea en la modalidad de adquisición de vivienda, nueva o usada; vivienda progresiva o mejoramiento; adquisición de lote con servicios; o autoproducción de vivienda.

III.5.2. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

En noviembre de 1989 los Estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptaron la Convención de los Derechos del Niño, reconociendo los derechos básicos para alcanzar su pleno desarrollo, como son: el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación. En esta Convención fue establecida la obligación de los Estados participantes de asignar el máximo de recursos disponibles para implementar las medidas necesarias para garantizar los derechos de la infancia.

Es así que, a partir de 1990, con la ratificación de la Convención, el Estado mexicano ha comprometido esfuerzos y recursos para atender las necesidades de alimentación, educación, salud y sano esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes, impulsando políticas públicas orientadas bajo el principio del interés superior de la niñez, garantizado con las reformas realizadas al artículo 4º Constitucional.

Con la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), se institucionalizó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, como eje rector para coordinar y promover las políticas públicas en favor de ese grupo de la población.

De manera adicional, conforme a la LGDNNA se creó la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyo objeto es velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, y garantizar de manera plena los derechos de este grupo de la población, mediante la coordinación con las instituciones del Estado.

En México, la protección de los derechos sociales de las niñas, niños y adolescentes ha presentado avances significativos destacándose la obligatoriedad de la educación preescolar, la disminución de la desnutrición y mortalidad infantil y la cobertura universal de esquemas de vacunación para menores de seis años, entre otros. Sin embargo aún persisten rezagos importantes en materia de pobreza y desigualdad que requieren sumar esfuerzos de todos los niveles de gobierno.

La atención de dicha población adquiere aún mayor importancia si se considera que, de acuerdo con proyecciones del CONAPO, se estima que para 2018 nuestro país tendrá una

población aproximada de 124.7 millones de habitantes. De esta cifra, los niños, niñas y adolescentes de cero a 17 años suman aproximadamente 40 millones de personas; es decir el 31.3% del total.

La Observación General No. 19 sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño es un documento emitido por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que ofrece un marco para garantizar que los presupuestos públicos contribuyan a hacerlos efectivos.

En este sentido, el Comité establece que dar prioridad a los derechos de los niños en los presupuestos, tanto a nivel federal como estatal, no sólo contribuye a garantizarlos, sino que tiene repercusiones positivas duraderas en el crecimiento económico, en el desarrollo sostenible y en la cohesión social.

De ahí la importancia de impulsar y fortalecer la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes con un ejercicio del gasto público bajo un esquema de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas que garantice el ejercicio efectivo de sus derechos y contribuya a lograr su pleno desarrollo.

Con la reciente publicación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018⁴⁷, se marca la pauta para implementar políticas públicas efectivas y fortalecer la coordinación en todos los niveles de gobierno y la sociedad, que permitan visibilizar las acciones que se realizan para reducir las brechas existentes en materia de desigualdad e integrar al crecimiento y desarrollo del país a nuestros niñas, niños y jóvenes brindándoles mayores oportunidades de bienestar.

Conforme a lo anterior, en el PPEF 2018 se incorpora el anexo transversal denominado **“Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”** establecido en la LFPRH. Este anexo agrupa los Pp a cargo de las dependencias y entidades de la APF que inciden en las políticas públicas a favor de la niñez y los adolescentes.

⁴⁷ Diario Oficial de la Federación 16 de agosto de 2017

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

La relevancia de este enfoque de transversalidad permite identificar el conjunto de recursos presupuestarios de los programas y acciones para la atención de la infancia y la adolescencia y facilita su pleno ejercicio. Asimismo, dicho enfoque integra los esfuerzos de los diferentes actores que trabajan en favor de la niñez y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, además de que constituye un precedente para la evaluación de las políticas públicas para la infancia.

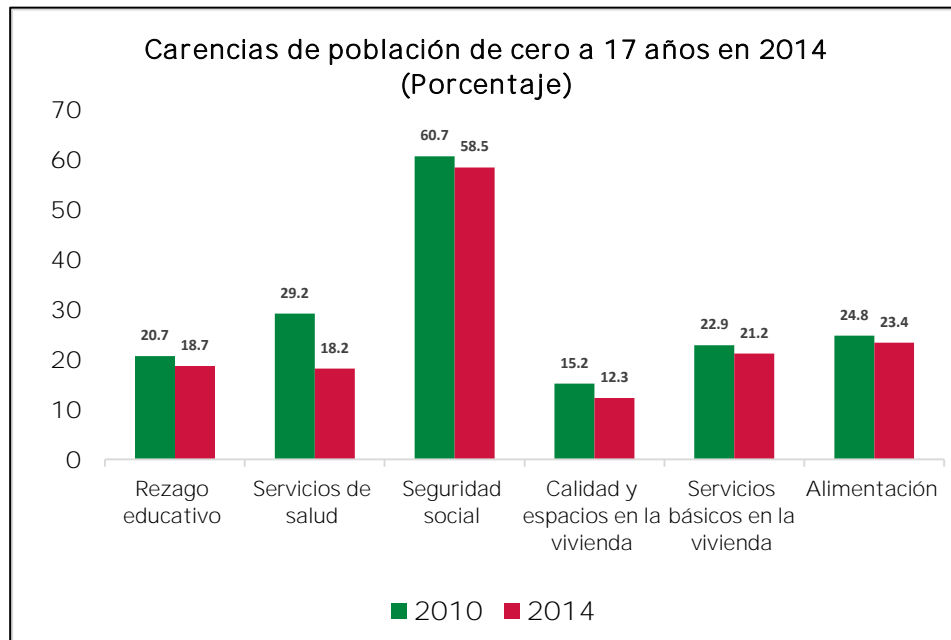
Es importante destacar que el 18 de agosto de 2016, en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se aprobó la Estrategia 25 al 25, que es una herramienta diseñada en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mediante la cual se traza la agenda del interés superior de la niñez que el Estado mexicano implementará a través de 25 objetivos nacionales, con la finalidad de que las diferentes dependencias y entidades trabajen en coordinación para brindar a la niñez y a la juventud mexicanas las mejores condiciones para su desarrollo y bienestar.

Semblanza de la infancia en México

De acuerdo con el estudio “Pobreza y Derechos Sociales en Niñas, Niños y Adolescentes 2014”, elaborado por la UNICEF y el CONEVAL, una de cada dos personas menores de 18 años carecía de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más derechos sociales: educación, acceso a la salud; acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, o acceso a la alimentación.⁴⁸

En la siguiente gráfica se muestra cómo evolucionaron los resultados respecto a las carencias sociales en la población infantil entre 2010 y 2014. Es evidente que estas carencias han venido disminuyendo, siendo los servicios de salud en los que más se ha avanzado (casi un 11%), seguido por las carencias en calidad y espacios en la vivienda.

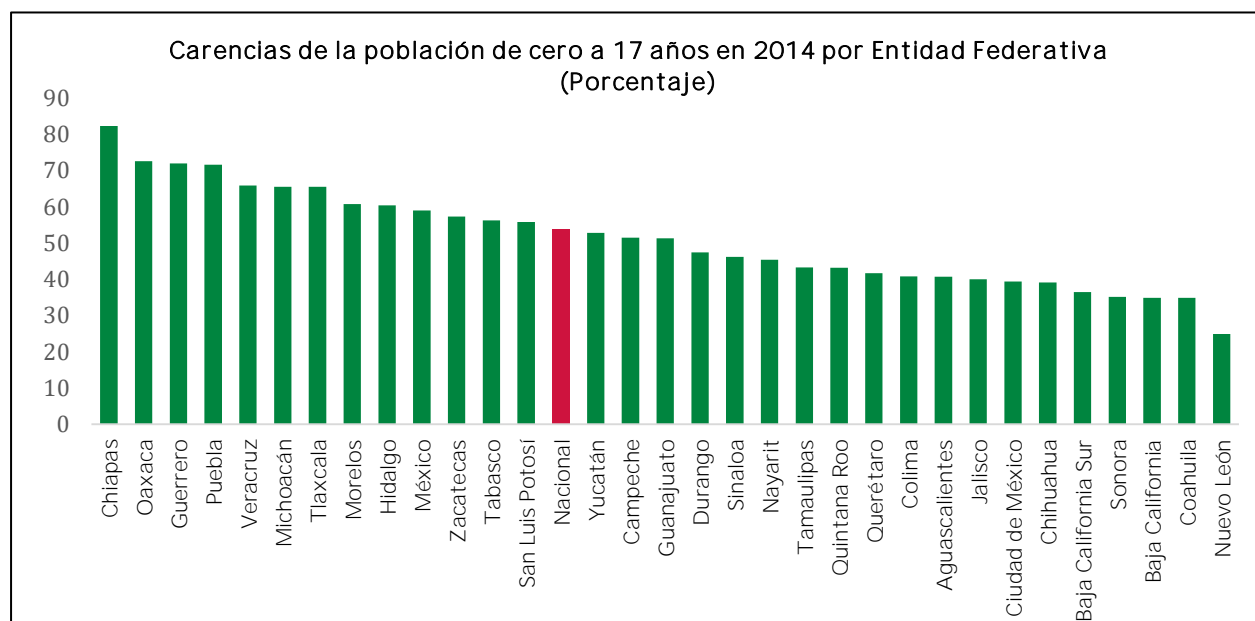
⁴⁸ https://www.unicef.org/mexico/spanish/MX_Pobreza_derechos.pdf. - Página 10



Fuente: CONEVAL-UNICEF México

Por otra parte, el grado de pobreza en que vive el 53.8% de los niños y adolescentes en el país, se distribuye de la siguiente manera a nivel estatal.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018



Fuente: CONEVAL-UNICEF México

Como resultado de la aplicación de la LGDNNNA, el Gobierno Federal deberá identificar el conjunto de políticas, programas y acciones a efecto de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes:

- *Derecho a la supervivencia:* salud, vivienda y su infraestructura, alimentación y nutrición y asistencia social.
- *Derecho al desarrollo pleno:* educación, deportes, recreación y cultura y urbanización y desarrollo regional.
- *Derecho a la protección:* protección contra abuso, violencia, explotación y discriminación.

- *Derecho a la participación*: información, medios masivos de comunicación y participación ciudadana.

A efectos de implementar lo antes expuesto, se prevé una asignación de 796 mil millones de pesos en 88 Pp, que se identifican en el anexo transversal Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, del PPEF 2018.

Entre algunas metas importantes que se espera alcanzar durante el 2018 con el presupuesto de los programas federales dedicados a este grupo etario, se encuentran las siguientes:

Metas del anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Metas Físicas

Indicadores	Metas 2018
Cobertura en educación preescolar (3-5 años) ^{1/}	72.9%
Cobertura en educación primaria (6-11 años) ^{1/}	100%
Cobertura en educación secundaria (12-14 años) ^{1/}	100%
Cobertura en educación media superior (15-17 años) ^{1/}	77.8%
Alumnos atendidos por los Servicios de Educación Comunitaria ^{2/}	700,392
Becas otorgadas en educación básica y media superior	447,684
Escuelas de Tiempo Completo	25,066
Beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI	5,800,000
Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas	95%

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

Metas del anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
 Metas Físicas

Indicadores	Metas 2018
Reducir el porcentaje de sobrepeso y obesidad en la población de 5-11 años (dato 2012)	34.4%
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos.	89.7%
Adolescentes en tratamiento y prevención de adicciones	5,349,075
Niñas y niños de 0 a 9 años y adolescentes de 10 a 19 años registrados en el Padrón de Beneficiarios 2016	5,614,069
Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche	4,007,437
Integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social 3/	10,814,211
Niñas y niños atendidos por las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres solos (SEDESOL)	330,000
Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores (CNDH)	6,701
Población beneficiada en albergues y comedores escolares indígenas (CDI)	69,913
Mecanismos de coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	4

Fuente: Las dependencias y entidades de la APF

1/ Cifras estimadas de cobertura educativa al ciclo 2016-2017

2/ Se refiere a los servicios de educación comunitaria de preescolar, primaria y secundaria

3/ Incluye Integrantes de las familias beneficiarias que reciben apoyo para la atención de niños y adolescentes

III.5.3. Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

En el artículo 2° de la CPEUM, se mandata el establecimiento de instituciones y determinación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades; en el mismo artículo, se dispone establecer las partidas específicas destinadas al cumplimiento de las obligaciones para con los pueblos indígenas, en los presupuestos de egresos que aprueben la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos.

Es por ello que en observancia a este mandato, en el PPEF 2018, se propone 78.3 mil millones de pesos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, instancia rectora de las políticas públicas federales para el desarrollo y preservación de los pueblos y comunidades indígenas, se propone un presupuesto de 6.1 mil millones de pesos, que serán ejercidos a través de sus cuatro estrategias principales de atención: derechos indígenas, educación, producción y productividad, e infraestructura indígena.

- Para contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, a través del *Programa de Infraestructura Indígena* se ejecutarán 1,591 obras de infraestructura básica, en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento, y vivienda, con un presupuesto de 2.4 mil millones de pesos.
- Con el propósito de apoyar la permanencia en la educación de 81,173 niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, por medio del *Programa de Apoyo a la Educación Indígena* se ofrecerán diferentes modalidades de atención, previendo brindar servicios de hospedaje y alimentación, principalmente a aquellos que no cuentan con opciones educativas en su comunidad, en 1,064 Casas y Comedores del Niño Indígena; también estima apoyar con alimentación y artículos de higiene personal a estudiantes indígenas que se encuentren integrados en las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, operados por 257 instancias comunitarias.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

- Adicionalmente, se otorgarán cuatro mil becas a estudiantes indígenas que cursan sus estudios en el nivel superior; y se brindarán 100 apoyos para titulación, a los estudiantes que los requieran.
- Con el fin de impulsar la consolidación de proyectos productivos y sustentables de la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas, con el *Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena* se apoyará el desarrollo de 4,076 proyectos productivos, otorgándose a la vez capacitación, asistencia técnica y acompañamiento pertinente, así como apoyos relacionados con la comercialización de los productos generados.
- Para contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los pueblos indígenas, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, el Programa de Derechos Indígenas otorgará 12,505 apoyos en los diversos ámbitos del quehacer del programa, tales como: atención a indígenas en materia penal y penitenciaria; apoyos para el acceso a los derechos de indígenas desplazados; ejercicio de derechos culturales y de comunicación; apoyo a comunicadores(as) indígenas; derecho a la igualdad de género; y apoyos para el acceso a la atención médica de tercer nivel.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social estima atender a cerca de 1.6 millones de familias en localidades indígenas con el Componente Alimentación de *PROSPERA Programa de Inclusión Social*, que consiste en la entrega de apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, el que además mantendrá el radio de acción de sus intervenciones intersectoriales en el ámbito del fomento a la inclusión productiva, laboral y financiera de los integrantes de dichas familias. Adicionalmente, entre otras acciones:

- Se entregará una pensión monetaria y acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental a personas en condición de vulnerabilidad, de 65 años de edad en adelante, que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a 1,092 pesos mensuales, mediante el Programa Pensión para Adultos Mayores.

- Con el *Programa de Empleo Temporal*, se espera realizar 603 proyectos, mediante los cuales se generará aproximadamente 1.4 millones de jornales, en beneficio de 30,238 habitantes de municipios indígenas.
- A través del uso de los servicios de cuidado y atención infantil, el *Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* apoyará a cerca de 213 mil madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos, para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o para estudiar, en 6 mil estancias ubicadas en municipios considerados indígenas, de acuerdo con la clasificación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- De igual manera, la Secretaría de Educación Pública otorgará el Componente Educación a 1.6 millones de becarios pertenecientes a las familias beneficiarias de PROSPERA, para incentivar su permanencia y conclusión de estudios. Adicional a esto:
 - Atenderá a 45,184 niñas y niños con Educación Inicial Comunitaria; a 94,514 más con Educación Básica Comunitaria, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
 - Por medio del *Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa*, implementará 5,500 acciones para el fortalecimiento académico, de contextualización, y realizará diversos eventos, en escuelas de educación indígena. Con el *Programa Nacional de Becas* se otorgará 86,995 becas a estudiantes indígenas, para favorecer el acceso y disminuir y prevenir el abandono escolar por falta de recursos o situaciones de vulnerabilidad.

A su vez, la Secretaría de Salud brindará mediante el *Programa Fortalecimiento a la Atención Médica*, servicios de atención primaria por medio de unidades médicas móviles federales, a personas indígenas sin acceso a la atención médica, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación, y con dispersión poblacional y geográfica; además, el Seguro Popular proporcionará las intervenciones de salud establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, a la población indígena que aún carece de un esquema de protección.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

A través de *PROSPERA*, se otorgará el Componente Salud a las familias beneficiarias del programa, bajo tres estrategias específicas: asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud; promover la mejor nutrición de la población beneficiaria; y fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de estas familias y de la comunidad, en 624 municipios indígenas.

En este mismo sentido, el programa *IMSS-PROSPERA*, otorgará servicios médicos a la población más vulnerable del país que no cuenta con seguridad social, y entre ella la indígena, estimándose que para 2018 la cobertura alcance a 4.1 millones de personas en comunidades indígenas.

Por otra parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales generará 1.1 millones de jornales en acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante el *Programa de Empleo Temporal*; apoyará con el *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible*, proyectos productivos como el establecimiento de huertos comunitarios, proyectos ecoturísticos y recuperación de suelo para uso productivo, beneficiando de manera directa a 13,130 indígenas de 434 localidades.

Mediante el programa *Agua Potable, Drenaje y Tratamiento*, se estima incorporar a 50 mil habitantes al servicio de agua potable; y con el programa *Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*, se apoyarán casi 35 mil hectáreas para la ejecución de proyectos integrales de restauración forestal y reconversión productiva; 112 mil hectáreas para su incorporación al pago por servicios ambientales; y aproximadamente 157 mil hectáreas para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable.

Con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se ejecutarán obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, en beneficio de las poblaciones indígenas en condiciones de pobreza extrema.

III.5.4. Desarrollo de los Jóvenes

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la ONU, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, para celebrarse por primera vez en el 2000.

El hablar de juventud nos sitúa en un terreno de categorías socio-etarias. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), para 2016 en México existían cerca de 38.3 millones de jóvenes, de los cuales el 50.3% son mujeres y 49.7% hombres⁴⁹. Este bono demográfico representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral.

La juventud representa un nicho estratégico para el desarrollo del país, ya que en esta etapa, los individuos desarrollan las capacidades para aprender, experimentar, expresar su libertad creativa y participar en procesos sociales y políticos, por lo que asegurar su pleno desarrollo debe ser una prioridad común a todas las sociedades.

La vulnerabilidad de los jóvenes, especialmente los que se enfrentan a una mayor pobreza, bajos índices de escolarización, marginados y que presentan condiciones precarias de salud, justifica la necesidad de otorgar mayor atención a esta población, diversificando enfoques y generando respuestas más robustas frente a las necesidades de inclusión.⁵⁰

Por ello, este grupo poblacional debe ser objeto de algunas de las políticas, programas, servicios y acciones que lleve a cabo el Estado, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, de salud, preferencias o cualquier otra.⁵¹

⁴⁹ Juventud en México. Instituto Mexicano de la Juventud. Infografía 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/articulos/la-juventud-mexicana-en-cifras>.

⁵⁰ Redes de protección social: Mejores respuestas para adolescentes y jóvenes. Disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/5924?locale-attribute=en#sthash.37NwGgyg.dpuf>

⁵¹ Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Por lo anterior, resulta relevante para los diversos países desarrollar políticas y programas que estén específicamente destinados a los jóvenes. Las consecuencias de la incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables implican una mayor desigualdad en el acceso a las oportunidades.

La Ley del IMJUVE establece que las políticas públicas en materia de juventud deben buscar en todo momento, promover y fomentar las condiciones que permitan un desarrollo integral e instrumentar políticas nacionales, para incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país.

En este contexto, el objetivo del presente transversal es conjuntar los Pp que erogan recursos para el desarrollo de la juventud, y fortalecer el apoyo a las acciones que emprendan en favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos.

De esta manera, la presente administración busca garantizar a las y los jóvenes el acceso a servicios de salud, vivienda y educación, reconociendo en todo momento los derechos básicos para alcanzar su pleno desarrollo, como son el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación, por medio de la programación y el diseño de políticas públicas, estrategias y acciones, basándose en los derechos humanos reconocidos en favor de todas las personas.

Para consolidar este esfuerzo, y con un enfoque basado en la eficiencia del gasto público, en el PPEF 2018 se propone un presupuesto de 242.9 mil millones de pesos. Lo anterior, representa un monto mayor en 0.7% en términos reales al PPEF 2017.

En cuanto a la procuración y preservación de la salud de las y los jóvenes, se continúa el esquema de aseguramiento médico gratuito, *Seguro de Salud para Estudiantes* de nivel medio superior y superior de instituciones públicas.

Por medio del *Programa Nacional de Becas* se concentran los apoyos que el Gobierno Federal otorga a estudiantes para ampliar sus oportunidades en los distintos niveles educativos. De la misma forma, el componente educativo de *PROSPERA* apoya la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela secundaria y media superior de los hijos de las familias beneficiarias mediante becas y apoyos para la adquisición de útiles.

La inversión en la juventud es uno de los factores esenciales para el incremento del capital social, humano y económico local, a fin de promover el desarrollo de una cultura emprendedora entre los jóvenes, el *Fondo Nacional Emprendedor* otorgará apoyo a proyectos de personas menores de 29 años a través de convocatorias que para tal efecto se emitan en el Ejercicio Fiscal 2018.

Lo anterior, representa un avance en el proceso para fortalecer los accesos e inclusión de los jóvenes mexicanos a mayores niveles de bienestar, que contribuyen al acceso efectivo a la educación y a la disminución de la carencia por rezago educativo.

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (Millones de pesos*)

	2017	2017	2018	Estructura Porcentual Proyecto		Variación real
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Proyecto	Aprobado	2017-2018
TOTAL	230,151.3	231,484.8	242,910.0	100.0%	100.0%	0.7%
07 Defensa Nacional	1725.8	1725.8	1726.2	0.7%	0.7%	-4.5%
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	297.6	351.6	311.1	0.1%	0.1%	-0.2%
10 Economía	70.0	70.0	70.0	0.0%	0.0%	-4.6%
11 Educación Pública	204495.9	205746.9	212747.1	88.9%	87.6%	-0.7%
12 Salud	1092.8	1092.8	1114.5	0.5%	0.5%	-2.7%
13 Marina	526.4	526.4	594.8	0.2%	0.2%	7.8%
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	539.2	539.2	565.3	0.2%	0.2%	0.0%
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.4	0.4	0.4	0.0%	0.0%	-1.3%
19 Aportaciones a Seguridad Social ¹⁻⁷	3392.8	3392.8	4808.9	1.5%	2.0%	35.3%
20 Desarrollo Social	739.6	739.6	760.5	0.3%	0.3%	-1.9%
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	856.1	856.1	1084.9	0.4%	0.4%	20.9%

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
 (Millones de pesos*)

	2017	2017	2018	Estructura Porcentual Proyecto		Variación real
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Proyecto	Aprobado	2017-2018
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	12512.4	12540.8	14554.3	5.4%	6.0%	11.0%
47 Entidades no Sectorizadas ^{2_/_}	124.7	124.7	163.5	0.1%	0.1%	25.1%
48 Cultura	13.2	13.2	13.8	0.0%	0.0%	0.0%
50 Instituto Mexicano del Seguro Social ^{3_/_}	1946.2	1946.2	2267.6	0.8%	0.9%	11.2%
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{3_/_}	1818.3	1818.3	2127.0	0.8%	0.0	11.6%

1_/_/ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para estudiantes.

2_/_/ Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

3_/_/ Incluye recursos propios.

n.a.= no aplicable

*Cifras en pesos corrientes

Fuente: SHCP

III.5.5. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

De conformidad con la Ley de Desarrollo Rural, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, tiene el deber de impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que son considerados prioritarios para el desarrollo del país, con el propósito principal de promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo, en general, de los agentes de la sociedad rural, y en particular de las zonas de alta y muy alta marginación y de las poblaciones económica y socialmente débiles.

Es por lo anterior que en el proyecto de presupuesto para 2018 se propone una asignación de 320 mil millones de pesos para el *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable* (PEC), dispuestos en las diez Vertientes que conforman el programa, y que agrupan a una gran diversidad de acciones y programas que de alguna manera, han contribuido a posicionar a México en el tercer lugar como productor de alimentos en América Latina y en el décimo segundo a nivel mundial:

- Asimismo, para la Vertiente Social se propone destinar 102.5 mil millones de pesos, que representan 32% del presupuesto total del PEC. A esta vertiente se dirige la mayor asignación, dados los severos rezagos que aún presentan las poblaciones de las zonas rurales. Con la participación de las secretarías de Desarrollo Social; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Relaciones Exteriores, y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se contribuirá a solucionar los problemas de pobreza en el medio rural y a hacer efectivo el derecho a la alimentación de sus pobladores, con énfasis en la población migrante, indígena, jornaleros agrícolas, pequeños productores, población agraria, adultos mayores y mujeres en situación de violencia.
- En la Vertiente Infraestructura, se prevé que la SEMARNAT incorpore a 218.5 mil habitantes al servicio de agua potable; apoye con obras de infraestructura hidráulica a 550 Unidades de Riego, a 364 organizaciones usuarias de Distritos de Riego y a 9 de Temporal Tecnificado; y beneficie a 268 mil hectáreas en distritos de riego, con obras de conservación de infraestructura, entre otras acciones; la Secretaría de

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Comunicaciones y Transportes estima llevar a cabo obras de conservación en seis mil kilómetros de caminos rurales y carreteras alimentadoras; y con recursos del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los gobiernos locales ejecutarán obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, y mejoramiento de vivienda. El presupuesto que se propone para esta vertiente asciende a 58 mil millones de pesos, igual al 18.1% del PEC.

- Con un presupuesto de 51.7 mil millones de pesos en la Vertiente Salud, se estima que 6.2 millones de familias reciban el componente de salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, 12.4 millones de personas cuenten con los servicios de salud y con las acciones de vigilancia epidemiológica que se proporcionan a través del programa IMSS-PROSPERA; y que la población menor de 5 años habitante de zonas rurales, esté cubierta con el esquema de atención preventiva, detección temprana de enfermedades, tratamiento oportuno y disminución de daños a la salud, que brinda el Seguro Médico Siglo XXI.
- Para la Vertiente Competitividad se propone un presupuesto de 45.3 mil millones de pesos, que representan 14.1% de los recursos del PEC. La SAGARPA, aportará el mayor monto (43.8 mil millones de pesos), que destinará, en primer lugar, al Programa de Fomento a la Agricultura, para incrementar la producción y la productividad, y el mejor uso de los recursos naturales, estimando beneficiar con el componente Proagro Productivo, a 11.8 millones de hectáreas, de 1.9 millones de beneficiarios registrados en su Directorio; y en segundo término al *Programa de Apoyos a Pequeños Productores*, para atender el desequilibrio regional, disparidades de niveles de producción y el bienestar de la población rural, focalizando recursos a la productividad de pequeñas unidades de producción, de subsistencia o autoconsumo, dentro del cual se estima atender a 8,300 personas con obras de infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua, así como para prácticas de conservación de suelo y agua, así como beneficiar a 160 mil jefas o jefes de familia, con acciones de autoconsumo y la generación de excedentes para su comercialización en mercados locales, entre otras acciones.

- El presupuesto para la Vertiente Educativa por 38.3 mil millones de pesos, lo aportarán la SAGARPA y la Secretaría de Educación Pública, y con esos recursos, se estima otorgar 564 mil becas educativas a residentes de comunidades rurales y 11,560 a alumnos que estudian carreras de agronomía o afines, a través del *Programa Nacional de Becas*; apoyar a 3.6 millones de beneficiarios del programa *PROSPERA*, con una beca para incentivar su permanencia y avance escolar; atender a 388 mil niños con Educación Inicial Comunitaria y a 312 mil en las escuelas de Educación Básica Comunitaria; entregar 312 paquetes de útiles escolares que otorga CONAFE en su vertiente de Educación Básica Comunitaria, y 3.6 millones de paquetes de útiles escolares en su vertiente de Programas Compensatorios.
- A la Vertiente Medio Ambiente se canalizarán 9.9 mil millones de pesos, a través de la SAGARPA y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para avanzar en la sustentabilidad de los recursos naturales. Es así que se promoverá la preservación del agua y suelo, las energías renovables, la generación de biocombustibles, se promoverá el ordenamiento pesquero y la reconversión productiva a cultivos sustentables; además, se apoyarán cerca de 78 mil hectáreas para la ejecución de proyectos integrales de restauración forestal y reconversión productiva; 250 mil hectáreas para su incorporación al pago por servicios ambientales; 350 mil hectáreas para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable; y 160 mil hectáreas para la ejecución de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat, entre otras acciones.
- Para la Vertiente Financiera, se estima un presupuesto de 2.3 mil millones de pesos, dirigidos principalmente, a apoyar a 105 mil beneficiarios con las acciones de fomento de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, como son los apoyos para organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, para el fortalecimiento y articulación empresarial y redes de valor, para programas especiales, y para ampliar la cobertura de servicios financieros; atender con 3,598 apoyos a 6,730 beneficiarios, mediante el Programa de Garantías Líquidas, capacitar a 7,561 productores e intermediarios financieros rurales, y brindar 2,552 apoyos de reducción de costos de acceso al crédito, en beneficio de 173,049 productores a través de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y por medio de Agroasemex, alcanzar una cobertura de aseguramiento comercial y

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

catastrófico de 3.3 millones de hectáreas y de 156.1 millones de unidades animal, con el apoyo de 250 Fondos de Aseguramiento.

- A la Vertiente Laboral se asignan 574.2 millones de pesos. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social brindará más de 32 mil apoyos, para la atención de Trabajadores Agrícolas Temporales, que comprenden servicio de reclutamiento, selección y vinculación de buscadores de empleo que tienen experiencia en actividades agrícolas, con vacantes ofertadas por empleadores canadienses en el sector agrícola; mientras que la SEDESOL destinará su presupuesto a la generación de 5.9 millones de jornales, en apoyo de más de 129 mil beneficiarios, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).
- En la Vertiente Agraria se invertirán 820 millones de pesos, a fin de que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan los aspectos agrarios, y entre ellos, se brinden 630 mil servicios en el tema de procuración de la justicia agraria, se expidan 370 resoluciones favorables en materia agraria, territorial, urbana y vivienda, se emitan más de 308 mil certificados y títulos de propiedad rural, y se modernicen 3 sistemas del Catastro Rural Nacional, además de otras acciones.
- El presupuesto que se prevé para la Vertiente Administrativa asciende a 10.6 mil millones de pesos, provenientes principalmente de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de los Tribunales Agrarios, los cuales incluyen en esta clasificación el gasto que les permite la operación de sus programas institucionales; también se incorpora el presupuesto de entidades relevantes para el desarrollo rural, como el Fideicomiso de Riesgo Compartido, que apoya a productores mediante la canalización de recursos económicos complementarios durante el proceso de emprendimiento; y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., cuya atención se dirige a diseñar, ejecutar y evaluar programas para desarrollar las capacidades de los prestadores de servicios profesionales, con prioridad en municipios y regiones de alta marginalidad.

III.5.6. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

El desarrollo científico, tecnológico y la innovación representan uno de los pilares más relevantes para el progreso económico y social sostenible. Con esa perspectiva los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 están orientados a continuar avanzando hacia una sociedad basada en el conocimiento científico; en especial, si se considera que la innovación y la tecnología incrementan la productividad y la competitividad de la economía, y contribuyen de manera importante a elevar el nivel de vida de los mexicanos.

Para lograr lo anterior, se requiere que las áreas científicas, tecnológicas y de innovación generen capital humano que impulse proyectos vinculados con el sector productivo interno y externo y se promueva el aprovechamiento eficiente de la infraestructura y de los recursos materiales, humanos y financieros, a nivel nacional, sectorial y regional; todo acorde con las exigencias del desarrollo sostenible.

El Gobierno de la República ha realizado esfuerzos sin precedentes para incrementar los recursos en Ciencia, Tecnología e Innovación a la par de estimular el gasto privado y social en este Sector. Por ello, 14 dependencias de la APF a las que se adicionan las entidades de Seguridad Social IMSS e ISSSTE, incluso la Procuraduría General de la República, consolidan un esfuerzo a través de 52 Pp orientados principalmente a la planeación, investigación, formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, producción de información científica, servicios tecnológicos, apoyos en la materia a gobiernos estatales, infraestructura y becas; en suma, esfuerzos que contribuyen al desarrollo científico, tecnológico y la innovación en favor de todos los mexicanos.

Por lo anterior, se continuará impulsando acciones para consolidar una Sociedad del Conocimiento, invirtiendo en ciencia y tecnología para incrementar el capital que permita la transformación de México en una nación innovadora y en la ruta del desarrollo sostenible.

En ese orden, para 2018 el PPEF presenta un monto en la materia de 90.8 mil millones de pesos, los cuales contribuirán, a que el país aumente su participación en la generación, adquisición y difusión del conocimiento a nivel nacional e internacional; a que la sociedad mexicana cuente con un mayor nivel cultural en materia de ciencia y tecnología, y a que los mexicanos aumenten y mejoren su nivel de vida.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Las dependencias y entidades de la APF que contribuyen con un mayor énfasis en la ejecución de dichos recursos son, en orden de relevancia: Ramo 11 Educación Pública con un presupuesto de 31.5 mil millones de pesos, el cual representa el 34.7% del total; Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con 30.8 mil millones de pesos, cifra que equivale al 33.9%. Por otra parte, el Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación participa con el 9.4%, equivalente a 8.5 mil millones de pesos. La suma de los recursos de estas dependencias representa el 78% de las asignaciones federales en la materia. El resto de los recursos son igualmente relevantes, ya que constituyen parte de la articulación de acciones propuestas con la intención de continuar conformando un verdadero Sistema Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación. Cabe señalar que el proyecto de presupuesto para este programa representa un incremento de 1% en términos reales con respecto al PPEF 2017.

En otra perspectiva, la asignación propuesta para 2018 representa un crecimiento promedio anual de 3.5%, en términos reales considerando el periodo 2012-2018, lo cual ha contribuido a ampliar la transferencia de tecnologías hacia los productores forestales y agropecuarios; a la Investigación en salud, a la prestación de servicios de educación superior y posgrado; al mantenimiento de la infraestructura educativa superior y al Programa Nacional de Becas, entre otros.

Para la consecución de los objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 la presente administración, consciente de que el impulso a la Ciencia y Tecnología es un esfuerzo concurrente entre Gobierno y Sociedad, puso en marcha acciones para incentivar el desarrollo e instrumentación de proyectos económicos vinculados con el desarrollo científico-tecnológico del sector privado y así, mediante el programa de Estímulos Fiscales, se contribuirá con el incremento en la generación de ciencia y desarrollo experimental con fines productivos.

El alcance de las políticas y el diseño de nuevos programas integrales para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación es una tarea conjunta entre los diferentes niveles de gobierno y la cooperación entre el sector privado y social, como una forma de vida que permite resolver los problemas para avanzar hacia un desarrollo social, económico, cultural y ecológico.

Gasto Federal en Ciencia y Tecnología (Millones de pesos)

	2017 ^P	2018 ^P	Estructura Porcentual		Variación real
			2017	2018	2017- 2018
TOTAL	85,833	90,826	100.0%	100.0%	1.0%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,274	8,512	9.6%	9.4%	-1.8%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	711	686	0.8%	0.8%	-8.0%
Educación Pública	26,770	31,518	31.2%	34.7%	12.4%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	30,653	30,791	35.7%	33.9%	-4.1%
Salud ^{1/}	7,288	7,550	8.5%	8.3%	-1.1%
Economía	1,370	1,429	1.6%	1.6%	-0.5%
Energía	7,603	6,919	8.9%	7.6%	-13.1%
Otros ^{2/}	3,164	3,420	3.7%	3.8%	3.2%

i=incluye recursos propios

p = proyecto

1/ Incluye IMSS e ISSSTE

2/ Incluye SEGOB, SRE, SCT, SEMAR, PGR, SECTUR, RAMO 23 y Cultura

III.5.7. Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios

La Ley de Transición Energética (LTE) tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.

En este sentido, la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios es el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazo en materia de Energías Limpias, aprovechamiento sustentable de la energía, mejora en la productividad energética y reducción económicamente viable de las emisiones contaminantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la LTE, la SHCP consolida las provisiones de recursos del sector público necesarias para cumplir con los objetivos prioritarios establecidos en la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios y en los demás instrumentos de planeación del sector energético.

Para ello, en 2018 se estima destinar 28.6 mil millones de pesos a dicha Estrategia, de los cuales el 93.7% de los recursos asignados corresponde a la inversión financiada a través del esquema PIDIREGAS a cargo de la CFE, que consideran principalmente los recursos destinados a la construcción de centrales de generación de electricidad por medio de tecnologías limpias: dos geotérmicas, dos hidráulicas, dos eólicas y 12 de ciclo combinado que utilizan gas y vapor, que contribuyen a reducir los costos e impactos ambientales en la producción de energía.

El resto de los recursos considera las acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la APF para el ahorro de energía, de Pemex para hacer más amigables sus procesos productivos con el medio ambiente, así como la aportación al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

III.5.8. Atención a Grupos Vulnerables

Se considera población vulnerable aquella que se encuentra en condiciones de precariedad o que es más susceptible de sufrir algún daño o lesión en sus derechos y libertades fundamentales frente a ciertos eventos y circunstancias sociales que el resto de la población, ya sea por su edad, género, condición económica, social, laboral, étnica y funcional, entre otras.

En términos generales, se incluye a las mujeres pobres, sobre todo las embarazadas, las que están en etapa de lactancia o que son jefas y sustento de la familia con hijos a su cargo; a los niños que viven en la calle, en hogares desintegrados o que trabajan; a las personas de la tercera edad en su mayoría; a las personas con discapacidad; a los jóvenes y mujeres desempleados; a las personas sin seguridad social; a los migrantes y refugiados, así como aquellos que viven en zonas rurales y en comunidades indígenas.

Para cumplir con los derechos de este grupo de personas el Gobierno de la República cuenta con 38 Pp en el PPEF que, son parte del Anexo Transversal denominado, “Recursos para la Atención a Grupos Vulnerables”.

Partiendo de la definición de grupos vulnerables en un principio citada, en la integración de este anexo transversal se agrupan los Pp enfocados a fortalecer las políticas públicas en favor de este grupo de población, tales como: promover la protección de los Derechos Humanos y prevenir la discriminación; impulsar una educación básica de calidad para los niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes; contribuir a la ampliación de oportunidades educativas de alumnos que presentan necesidades educativas especiales; atender a grupos poblacionales que por diversas condiciones de tipo estructural, ven mermadas sus posibilidades de acceder, mantenerse y lograr aprendizajes significativos en el sistema educativo; promover la prevención y el control de la epidemia del SIDA; reducir las desigualdades mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas, mejorando el desarrollo integral de las familias y de sus comunidades; generar condiciones de igualdad laboral entre mujeres y hombres; abatir el rezago que enfrentan los adultos mayores; atender y generar las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad y sus familias se integren a la sociedad; entre algunos otros programas.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

Para el PPEF 2018 se propone un monto de 62.3 mil millones de pesos en trece dependencias y entidades para atender a la población vulnerable (Anexo 14). Entre las metas más importantes que se espera alcanzar durante el 2018 con el presupuesto de los programas federales dedicados a esta población objetivo, se encuentran las siguientes:

Metas del anexo 14 Recursos para la Atención a Grupos Vulnerables Metas Físicas

Indicadores	Metas 2018
Promover la protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	59.1%
Acciones implementadas en escuelas de educación indígena a través del programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	5,500
Acciones implementadas en centros educativos migrantes	264
Becas otorgadas a alumnos en riesgo de abandonar sus estudios o con alguna discapacidad	481,043
Porcentaje de personas con acceso al tratamiento antirretroviral	100%
Cobertura del Programa de Atención a Personas con Discapacidad atendidas por el SNDIF	83.6%
Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas a través de apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	80,000
Porcentaje de personas atendidas en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos del SNDIF	100%
Personas adultas mayores que hacen uso de los servicios que brinda el programa a grupos con necesidades especiales	7,100,000
Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	32
Estancias Infantiles para madres trabajadoras y padres solos	9,300
Apoyos del Programa de Coinversión Social	827
Beneficiarios del programa de Apoyo a la Vivienda	10,317
Personas atendidas por IMSS Prospera, que son vulnerables de escasos recursos y que habitan en zonas de alta marginación	4,550,800
Cobertura de personas atendidas por la CNDH por ser víctimas de delito	100%
Población beneficiada en becas, albergues y comedores escolares indígenas (CDI)	81,173
Personas con Discapacidad atendidas por el ISSSTE	7,840

Fuente: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

III.5.9. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

El *Programa Especial de Cambio Climático* (PECC), plantea estrategias, acciones, y metas con plazos determinados para enfrentar el cambio climático y reducir los efectos que se presentan, cada vez más frecuentes y con mayor severidad, a partir de la implementación de estrategias de mitigación y la instrumentación de medidas para la adaptación, a la vez que define responsabilidades de las dependencias de la APF.

En el mismo Programa se establece que éste deberá ser revisado y mejorado cada dos años, por lo que los logros obtenidos en la primera revisión, obligan a redoblar los esfuerzos que cada una de las secretarías involucradas lleva a cabo en la esfera de su quehacer institucional, y a estrechar la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como con los sectores social y privado.

Es en este contexto, que para el año 2018 se propone un presupuesto de 41.4 mil millones de pesos para los programas y acciones que contribuyen a la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

La SEMARNAT, participará con 9.7 mil millones de pesos, que representan 23.5% del presupuesto total asignado al PECC, y con estos recursos se propone:

- Construir, rehabilitar y desinfectar los sistemas de agua potable y alcantarillado; incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado de la población en viviendas particulares del país, así como incrementar el caudal de agua residual municipal tratada, respecto del caudal de agua residual colectada, hasta en 25%, a través del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
- Reducir las emisiones por deforestación y degradación en una superficie comprometida de 45 mil hectáreas, con el *Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*, para que la superficie forestal cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable; y con el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, se contribuirá a la conservación de los ecosistemas y su

biodiversidad en una superficie de 380 mil hectáreas pertenecientes a las Áreas Naturales Protegidas,

- Contribuir a detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante la protección de la superficie forestal de los factores que la deterioran, a través de los bienes y servicios generados con la operación del Programa de Protección Forestal, como son: acciones de prevención y combate de incendios forestales, elaboración de diagnóstico fitosanitario, impulso a la educación y capacitación, desarrollo y transferencia de tecnología y cultura forestal.
- Con el mismo propósito, se llevará a cabo el desarrollo e implantación de instrumentos de gestión para el control de las emisiones a la atmósfera, a través de Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular. Se estima que 49.56% de la población total del país sea potencialmente beneficiada por los 19 *Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire* (ProAire).
- Se dará atención a través del Sistema de Gestión de la Calidad a los trámites con Manifestaciones de Impacto Ambiental que ingresen tanto física como de manera electrónica; se incorporarán 750 mil hectáreas al Manejo Forestal Sustentable; se emitirán 100 resoluciones con criterios de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y ambiente, entre otras acciones, en el ámbito del programa Regulación Ambiental.
- Mediante el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), se llevarán a cabo inspecciones, recorridos de vigilancia y operativos en materia de recursos naturales, con cobertura en municipios con Sitios Prioritarios y/o Áreas Naturales Protegidas; y se realizarán acciones de supervisión a los procesos para que las instalaciones obtengan su certificación, estimando emitir 950 certificados para reconocer a las empresas que se han incorporado al PNAA, con el cual se promueve la instrumentación de proyectos que reducen la contaminación e incrementan la competitividad.
- En el campo del Instituto Nacional de Cambio Climático, se llevarán a cabo 50 contribuciones, entre investigaciones, participaciones en comités de normalización y

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

en eventos nacionales e internacionales, evaluaciones y recomendaciones, estudios y análisis de laboratorio, y otras, para incidir en los instrumentos de política y, en su caso, influir en la toma de decisiones de los integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático y/o actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social;

- Se estima emitir 140 opiniones técnicas, en los temas de investigación del Instituto; y desarrollar 100 actividades formativas, las cuales están orientadas a la vinculación interinstitucional, intersectorial, académica, nacional, estatal e internacional, realizadas mediante talleres, cursos, seminarios, diplomados, entre otros.
- Con el Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios del *Programa de Apoyo a Pequeños Productores*, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se promoverá la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento en zonas afectadas por fenómenos climatológicos a través de la instrumentación del seguro catastrófico, en beneficio de pequeños productores, con el cual se estima cubrir a 10.6 millones de hectáreas.
- En coordinación con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, se protegerá a 38 millones de unidades animal contra riesgo de muerte y daños a la infraestructura productiva pecuaria, que representa la totalidad del padrón ganadero en el territorio nacional.
- Con el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), se beneficiará a personas dedicadas a actividades de producción agrícola y pecuaria, ubicadas en los municipios de mayor prioridad por el grado de deterioro, escasez o sobre explotación de sus recursos productivos primarios (suelo, agua y vegetación), con apoyos para obras de infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua; y para prácticas de conservación de suelo y agua.
- El *Programa Fomento a la Agricultura*, a través de su Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, apoyará con incentivos para la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas, a Unidades Económicas Rurales Agrícolas, dedicadas

prioritariamente a las actividades agrícolas primarias, con la finalidad de optimizar los costos de producción y mitigar el impacto al medio ambiente a partir del mejoramiento productivo del suelo y agua, uso de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental; también, favorecerá la adopción de métodos de riego tecnificado que permitan el uso eficiente y sustentable del agua.

- Con el propósito de fomentar la utilización de energías renovables que contribuyan a mitigar el impacto al medio ambiente, promover la sustentabilidad e incrementar la rentabilidad, mediante el Componente de Energías Renovables se apoyará a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, preferentemente en zonas con potencial energético, con incentivos para la adquisición de sistemas de aprovechamiento de la biomasa a partir del establecimiento o mantenimiento de semilleros y/o cultivos comerciales para la producción de biomasa para bioenergéticos, sistemas térmicos solares, y otros proyectos de energías renovables.

Con el Componente de Sustentabilidad Pecuaria del *Programa de Fomento Ganadero*, se apoyará a las Unidades Económicas Pecuarias para la adquisición de bienes de apoyo que minimicen los efectos de los desechos, se mejorará el control biológico de las explotaciones, y se restablecerán ecológicamente los recursos naturales de la ganadería rehabilitando agostaderos y mejorando las tierras de pastoreo.

Por otro lado, mediante el *Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena*, a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se apoyará la ejecución de 379 proyectos relacionados con la protección, recuperación, rescate, mantenimiento y/o manejo sustentable de los ecosistemas y la biodiversidad en las regiones indígenas. Las actividades que destacan en este Programa son: la recuperación de la flora y fauna nativa, el suelo de los sitios a beneficiar, entre ellos el café, el cacao, la vainilla, la pimienta, la estevia, la apicultura, las Unidades de Manejo Ambiental para la Conservación de la Vida Silvestre o aquellas áreas de exclusión que la comunidad determine para su recuperación, conservación o mantenimiento.

Con el Programa *Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa*, la Secretaría de Economía realizará el evento "*Green Solutions*", con el cual se buscan propuestas de valor para contribuir activamente en la mitigación del cambio climático, y

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

promover las inversiones verdes en México, a través de acercar soluciones y alternativas para uso de tecnologías ambientales y energía renovable a las principales industrias en México.

Con el Fondo de Desastres Naturales, se apoyará a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la APF, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural; y con el Fondo de Prevención de Desastres Naturales se proporcionará recursos económicos para la realización de acciones preventivas, como son: identificación de riesgos, mitigación o reducción del riesgo, y fomento de la cultura de la prevención y la autoprotección; para ambos fondos se propone asignar 6.8 mil millones de pesos en conjunto.

Por su parte, Pemex llevará a cabo la rehabilitación de diversos equipos, como son Productora de Gases, Motocompresor, Turbogenerador a gas, así como de servicios principales del sistema de desfuegos y quemador, lo que conllevará a un menor consumo de gas, que a su vez se traducirá en una reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

III.5.10. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos

La estrategia de prevención del delito se ha centrado desde el inicio de la administración en la coordinación interinstitucional y en la colaboración y participación ciudadana, focalizando las acciones de gobierno en zonas o regiones del país con mayor incidencia delictiva.

Adicionalmente, desde una perspectiva de transversalidad, en el Presupuesto de Egresos se han identificado los Pp a cargo de las dependencias y entidades de la APF que destinan recursos para combatir de manera directa o indirecta las causas que generan el fenómeno delictivo en nuestro país.

Con una perspectiva extendida, los recursos públicos orientados a las acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia se complementan con otros programas en materia de seguridad pública cuyo objetivo es la contención y disuasión de la actividad de los grupos criminales más violentos.

En este sentido en el Anexo 19 del PPEF 2018 denominado Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, se identifican programas que suman 146.5 mil millones de pesos bajo dos vertientes: i) los que contribuyen a disminuir las causas y factores que generan la violencia y delincuencia, ii) programas relacionados con acciones en materia de seguridad pública.

Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
(Pesos)

2018 p	
TOTAL	146,507,397,457
04 Gobernación	35,759,624,691
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	62,638,533
Actividades de apoyo administrativo	464,571,178

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

**Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios
 públicos y promoción de proyectos productivos**
 (Pesos)

	2018 p
Conducción de la política interior	52,959,575
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	53,697,727
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	399,481,958
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	218,230,548
Operativos para la prevención y disuasión del delito	27,571,928,196
Programa de Derechos Humanos	55,895,379
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	144,502,431
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	151,598,499
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,584,120,667
Subsidios en materia de seguridad pública	5,000,000,000
06 Hacienda y Crédito Público	211,423,429
Detección y prevención de ilícitos financieros	211,423,429
07 Defensa Nacional	5,176,249,408
Derechos humanos	62,404,821
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	108,000,000
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	3,279,637,107
Sistema educativo militar	1,726,207,480
09 Comunicaciones y Transportes	1,005,113,039
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,005,113,039
10 Economía	10,000,000
Fondo Nacional Emprendedor	10,000,000
11 Educación Pública	74,902,056,893

Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos

(Pesos)

2018 p

Atención al deporte	630,264,623
Desarrollo Cultural	3,630,276,103
Escuelas de Tiempo Completo	10,543,182,262
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	692,589,999
Formación y certificación para el trabajo	3,266,843,052
Producción y distribución de libros y materiales culturales	149,804,550
Producción y transmisión de materiales educativos	927,447,547
Programa de Cultura Física y Deporte	1,503,706,577
Programa de infraestructura física educativa	203,331,512
Programa de la Reforma Educativa	2,243,527,827
Programa Nacional de Becas	11,214,544,592
Programa Nacional de Convivencia Escolar	273,005,323
PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,448,470,926
Servicios de Educación Media Superior	4,226,076,243
Servicios de Educación Superior y Posgrado	4,907,540,386
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,041,445,371
12 Salud	1,412,874,976
Prevencción y atención contra las adicciones	1,291,663,382
Prevencción y control de enfermedades	12,259,594
Prevencción y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	1,500,000
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	106,502,000
Salud materna, sexual y reproductiva	950,000
13 Marina	7,078,412,243
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	5,323,755,542
Sistema Educativo naval y programa de becas	1,754,656,701

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
 (Pesos)

2018 p

14 Trabajo y Previsión Social	1,850,000
Capacitación para Incrementar la Productividad	25,000
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	125,000
Instrumentación de la política laboral	1,700,000
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,306,586,840
Programa de Apoyo a la Vivienda	740,526,358
Programa de Infraestructura	1,566,060,483
17 Procuraduría General de la República	1,552,577,641
Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	1,344,132,787
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	208,444,854
20 Desarrollo Social	1,908,533,586
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,321,611
Actividades de apoyo administrativo	21,646,844
Articulación de políticas públicas integrales de juventud	198,653,204
Programa 3 x 1 para Migrantes	144,427,085
Programa de Empleo Temporal (PET)	221,320,980
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	662,989,117
Programa de Fomento a la Economía Social	467,122,784
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	153,239,661
Subsidios a programas para jóvenes	36,812,299
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	11,361,440,623
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FORTAMUN]	3,689,611,174

Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
(Pesos)

2018 p

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica) [FAETA]	671,829,449
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal [FASP]	7,000,000,000
47 Entidades no Sectorizadas	186,884,616
Atención a Víctimas	186,884,616
48 Cultura	3,633,769,472
Desarrollo Cultural	3,408,864,466
Educación y cultura indígena	74,905,006
Programa de Apoyos a la Cultura	150,000,000

p=Proyecto

Fuente: SHCP

III.5.11. Recursos para la Prevención, Detección y Sanción de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como para la Fiscalización y Control de Recursos Públicos.

La corrupción ha sido por décadas un mal endémico que obstaculiza el desarrollo, e impacta negativamente el desempeño de las instituciones de todos los niveles de gobierno y la impartición de justicia. Su combate ha ocupado esfuerzos del Gobierno de la República para fortalecer el Estado de Derecho, y promover una cultura de transparencia, legalidad y de rendición de cuentas del quehacer público.

Con la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción, aprobada en mayo de 2015, se avanza hacia un nuevo diseño institucional que privilegia la rendición de cuentas de los organismos públicos del Estado Mexicano. La creación del Sistema Nacional Anticorrupción señalado en el artículo 113 de la CPEUM, sienta las bases para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en la que la ciudadanía juega un papel central, al establecer al Presidente del Comité de Participación Ciudadana como Presidente del Sistema Nacional, y fortalece su participación para prevenir, detectar y sancionar a responsables de hechos de corrupción, y fortalece la fiscalización y control de los recursos públicos.

De la misma manera, con la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se obtienen las herramientas y el marco jurídico para su combate, ampliando las atribuciones de las instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación, al poder realizar auditorías al ejercicio de los recursos locales; de la Secretaría de la Función Pública para investigar y sustanciar faltas administrativas, y de los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Del mismo modo, para los Gobiernos Estatales se establece la obligación de crear Sistemas Locales Anticorrupción que repliquen estas herramientas a nivel local.

Conforme a lo anterior, en el Anexo 20 del PPEF 2018, se identifican por primera vez, y de forma proactiva, las acciones que las instituciones del Gobierno Federal realizan para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, así como para vigilar la conducta de los servidores públicos. En este sentido, para 2018 se identifica un monto de 10.4 mil millones

de pesos. Este agregado considera el presupuesto de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción: la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana; la Auditoría Superior de la Federación; la Procuraduría General de la República; la Secretaría de la Función Pública; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las áreas de resolución competentes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Adicionalmente, se integran los recursos que los diversos ejecutores del gasto ejercen en dichas acciones, a través de sus Órganos Internos de Control, Contralorías y áreas de vigilancia de las fuerzas de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas.

**Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas
administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y
control de recursos públicos**
(Pesos)

2018 p	
TOTAL	10,399,194,601
Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	3,981,688,049
01 Poder Legislativo	2,230,116,964
101 Auditoría Superior de la Federación	2,230,116,964
17 Procuraduría General de la República	509,355,813
112 Órgano Interno de Control	81,695,520
513 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	37,476,097
700 Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	161,739,355
900 Visitaduría General	153,046,533

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

**Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas
 administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y
 control de recursos públicos**
 (Pesos)

	2018 p
910 Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica	12,056,197
911 Dirección General de Asuntos Internos	30,056,865
913 Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución	22,927,469
914 Dirección General de Procedimientos de Remoción	8,612,525
SKC Instituto Nacional de Ciencias Penales	1,745,252
27 Función Pública	691,105,710
110 Unidad de Asuntos Jurídicos	86,899,773
112 Contraloría Interna	40,616,413
113 Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	138,767,588
117 Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional	26,656,301
118 Dirección General de Información e Integración	50,633,667
120 Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción	64,525,969
200 Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública	10,087,354
208 Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública	33,248,980
209 Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública	36,943,807
210 Unidad de Auditoría Gubernamental	48,734,116
211 Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	35,274,723
212 Dirección General de Auditorías Externas	11,269,360
300 Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas	12,707,845
311 Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial	36,187,659
312 Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas	36,163,622

Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos
(Pesos)

	2018 p
419 Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses	22,388,533
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	333,989,507
110 Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México	333,989,507
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	45,029,488
100 Presidencia	36,121,300
500 Contraloría Interna	8,908,188
47 Entidades no Sectorizadas	172,090,567
AYM Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	172,090,567
Otros Ramos	6,417,506,552
02 Oficina de la Presidencia de la República	17,161,099
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	17,161,099
04 Gobernación	204,932,772
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	163,952,238
Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	40,980,534
06 Hacienda y Crédito Público	878,172,079

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

**Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas
 administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y
 control de recursos públicos**
 (Pesos)

	2018 p
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	666,748,650
Detección y prevención de ilícitos financieros	211,423,429
05 Relaciones Exteriores	29,923,939
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	29,923,939
07 Defensa Nacional	912,065,309
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	142,474,025
Programa de justicia militar	769,591,284
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	543,297,778
Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	130,413,780
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	208,216,179
Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	204,667,819
09 Comunicaciones y Transportes	45,799,421
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	45,799,421
10 Economía	133,221,116
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	133,221,116
11 Educación Pública	390,680,090
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	336,680,340
Servicios de Educación Superior y Posgrado	53,999,750

Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos
(Pesos)

	2018 p
12 Salud	363,458,093
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	363,458,093
13 Marina	71,336,158
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	71,336,158
14 Trabajo y Previsión Social	2,051,170
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,051,170
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	48,496,956
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	48,496,956
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	149,925,580
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	149,925,580
18 Energía	149,067,732
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	149,067,732
20 Desarrollo Social	97,411,563
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	97,411,563
21 Turismo	61,187,000
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	61,187,000

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2018

**Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas
administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y
control de recursos públicos**
(Pesos)

	2018 p
22 Instituto Nacional Electoral	122,708,906
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	122,708,906
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	37,651,902
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	37,651,902
31 Tribunales Agrarios	1,662,766
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,662,766
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	351,420,958
FAETA Educación de Adultos	2,465,317
FAETA Educación Tecnológica	4,279,441
FAFEF	40,318,898
FAIS Entidades	8,829,839
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	64,014,891
FAM Asistencia Social	10,783,577
FAM Infraestructura Educativa Básica	8,101,749
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,557,234
FASP	7,000,000
FASSA	93,385,757
FONE Fondo de Compensación	9,683,667
FONE Gasto de Operación	13,458,757
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607
FORTAMUN	73,792,224

Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas
administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y
control de recursos públicos
(Pesos)

	2018 p
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	13,055,228
Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	13,055,228
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	6,638,739
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	6,638,739
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	84,929,801
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	84,929,801
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	45,890,326
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	45,890,326
45 Comisión Reguladora de Energía	10,075,649
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,075,649
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	9,462,899
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	9,462,899
47 Entidades no Sectorizadas	25,805,538
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	25,805,538
48 Cultura	76,907,736
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	76,907,736

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2018

**Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas
 administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y
 control de recursos públicos**
 (Pesos)

	2018 p
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	361,490,052
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	361,490,052
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	238,406,806
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	238,406,806
52 Petróleos Mexicanos	801,356,085
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	81,560,556
Prestación de servicios corporativos	719,795,529
53 Comisión Federal de Electricidad	131,855,306
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	131,855,306

p=Proyecto

Fuente: SHCP